PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

A Ñ O XLIX --- Nº 5822 EDICION DE 18 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, ENERO 27 DE 1959

rgentina

TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 607668

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia SR. BERNARDINO BIELLA Vice Gobernador de la Provincia

ING. JOSE DIONICIO GUZMAN

Ministro de Gobierno, Justicia e Instruccion Pública Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Ing. PEDRO JOSE PERETTI

Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO DIRECCION Y ADMINISTRACION

J. M. LEGUIZAMON 659

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS Director

Art. 4°. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada un de ellos se distribuirá gratuítamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11º.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fín de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 159 — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal, a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

Decreto Nº 3048 de mayo 10 de 1958.

Art. 1º.— Déjase sin efecto el decreto Nº 3287 de fecha 8 del mes de Enero del año 1953.

Decreto Nº 3132 del 22 de Mayo de 1956.

Art. 1º. Déjase establecido que la autorización otorgada al BOLETIN OFICIAL, mediante decreto número 3048 de fecha 10 de mayo del año en curso, a fin de elevar el 50 % del importe de las tarifas generales que nigen para la venta de números sueltos, suscripciones, publicaciones de avisos generales, etc., lo es con anterioridad al día 16 del actual y no 1º del mismo mes, como se consigna en el mencionado decreto.

VENTA DE EJEMPLARES:

| Número de | l día y atrasad | lo dentro | del mes | \$ | 0.60 |
|-------------|-----------------|-----------|-------------|----|------|
| Número atra | asado de más o | de 1 mes | hasta l año | ** | 1.50 |
| Número atr | asado de más | de 1 año | | •• | 3.00 |

SUSCRIPCIONES:

| | mensual | | |
|----|------------|----------|---|
| | trimestral | | |
| •• | semestral | ,, 45.00 | 1 |
| ** | anual | ., 90.00 | |

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose (25) palabras como un centímetro, se cobrará TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS M|N. (\$ 3.75).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

DIRECCION Y ADMINISTRACION - J. M. LEGUIZAMON Nº 659

PUBLICACIONE S A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros a 300 palabras | Hasta 10 días | l'ice aente | Flasta 20 des | Exce- dente | Hasta 30 días | Exce dente | |
|--|------------------|----------------|------------------|----------------|------------------|---------------|------|
| | 3 | \$ | \$ | \$ | \$ | \$ | |
| Sucesorios | 45.00 | 3.00 | 60.00 | 4.50 | 90.00 | 6.00 | cm. |
| Posesión Treintañal y deslinde | 60.00 | 4.50 | 120.00 | 9.00 | 180.0 0 | 12.00 | cm. |
| Remates de inmuebles | 75.00 | 3.00 | 135.00 | 10.50 | 180.00 | 12.00 | cm. |
| " de vehículos, maquinarias, ganados | 60.00 | 4.50 | 105.00 | 6.00 | 150.00 | 10.50 | cm. |
| " de muebles y útiles de trabajo | 45.00 | 3.00 | 75.00 | 9.00 | 105.00 | 9.— | cm. |
| Otros edictos judiciales | 60.00 | 4.50 | 105.00 | 9.00 | 150.00 | 10.50 | cra. |
| Licitaciones | 75.00 | 6.00 | 135.00 | 10.50 | 180.00 | 12.00 | cm. |
| Edictos de Minas | 120.00 | 9.00 | | | | | |
| Contratos de Sociedades | 0.30 | palabras | 0.35 | más el 50% | , | | |
| Balances | 90.00 | 7.50 | 150.00 | 12.00 | 210.00 | 15.00 | cm. |
| Otros avisos | 60.00 | 4.50 | 120.00 | 9.00 | 180.00 | 12.00 | cm. |

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de SESENTA PESOS M/N. (\$ 60.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros ampliaciones, notificaciones, subtituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementa de \$ 3.00 por centímetro y por columna.

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS DECRETO 4446 del 16|1 |59. — Designa Ayudante Mayor d.1 Tribunal de Locaciones al Sr. Roberto Antonio Serrano Gob. No Asciende al cargo de Oficial Inspector de Policía a don Francisco Torres 4447 230 Reconoce crédito al Secretorio del H. Tribunal Electoral, escribano don José D. Guzmán. 4448 en concepto de sueldos, aportes y sueldo anual complementario desde el 1/7/57 al 30/9/58 4449 Reconoce crédito al señor Sub-Jefe de Policia don Cayetano Carrescia, en concepto de pasaje por avión a Buenos Aires, con motivo de su designación como Asesor de Policía de Salta 230 al 231 4450 Acepta la renuncia del agente de Policía don Antonio Salomón Cruz 231 Acepta la renuncia de la l'uta. Lía Angélica Gálvez, Aux. 4º de la Esc. Nocturna de 4451 Estudios Comerciales "Dr. Hipólito Irigoyen" 231 Deja sin efecto la designación de la Srta. Bernardina Quiroga como Agente de Poli-4452 cía, dispuesta por decreto 3984|58 231 Designa personal en Jefatura de Policía 4453 231 ,, Acuerda subsidio a la Municipalidad de Nazareno (Dpto. Santa Victoria) 4454 231 Designa agentes de l'olicia 231 agentes de Policia Designa 231 4457 Designa agente de Policía a don Jorge Samuel Vega 232 Designa agente de policia Ferrovicaia a don Durval José Flores 4458 232 Designa Celadores de Guardia Interna en la Cárcel Penitenciaría ... 4459 232 - Designa Soldados del Cuerro de Guardia Cárcel 4460 232 Amplía en la suma de 3 1.350.000. - m|n., la autorización conferida a Contaduría Gral. M. de Econ. No 4461 en lo que respecta a Fondes de Origen Nacional dispuesta por el Art. 1º del decreto Nº 3816|58 232 M. de A. S. Nº 4462 Acepta la renuncia del Médico Regional de Molinos, Dr. Agustín Garau ... 232 - Adjudica al contratista Ruberto E. Pérez la obra "Casa encargado, sala de Máquinas y M. de Econ. Nº 4463 portada de entrada usina Hidroeléctrica Río Chuscha-Cafayate 232 4164 Faculta a la Direc, de Arquitectura a transferir de su cuenta bancaria Nº 6 a la cuenta Nº 95 —Fondos Obras Públicas del Gobierno de la Provincia la suma de \$ 95.921.95, para realización de trabajos de ampliación y refección en el edificio que ocupa la misma Liquida partida a favor de Direc, de Arquitectura para hacer efectivo al Sr. Bonifacio 4465 A. Chávez el salario familiar que le corresponde por los meses de mayo, junio, julic agosto de 1957 232 al 233 4466 Aprueba certificado de la obra "Escuela Primaria en Colonia Santa Rosa" 233 4467 Aprueba certificado de la obra Prosecución ampliación Hospital Cafayate 233 4468 Aprueba planillas de intereses por mora en el pago de certificados correspondientes a las obras "Mejora progresiva camino Salta a San Lorenzo" y construcción camino Sal-233 4469 "Mejoramiento siste na de riego Rio Corralito-Canal revestido etapa A Dpto. Rosario de Lerma 233 Designa agentes en Jefatura de Policía 4470 233 4471 del 18|1|59.-- Adhiere el Gobierno de la Provincia al duelo provocado con motivo del fallecimiento del Sr. Bernardo Guzmán 233 al 234 Adjudica a la empresa Carlos Bombelli la realización de la obra "Ampliación Hospital 4472 del 19|1|59. M. de Econ. Nº 'Melchora F. de Cornejo' de Rosario de la Frontera. 234 Declara autorizadas numerosas licencias por enfermedad a personal de Dirección de Ar-4473 234 Liquida partida a favor de Direc, de Arquitectura para reintegrar al contratista Pedro 4474 J. Bellomo la retención en concepto de garantía por certificado de una obra 234

PAGINAS Adscribe a Direc. de Arquitectura a personal de Direc. de Vialidad de la Provincia... 4475 - Aprueba plano de fraccionamiento del inmueble "Don Ceferino" del Dpto. Capital, pro-4476 piedad de los señores Alberto C. Velarde y otros 234 4477 Rectifica el decreto 4267/55, en el sentido de que el nombre del funcionario designado en el mismo es Joaquín Baltanar Romas y no como equivocadamente se consignara . 234 al 235 Doja sin efecto entre los asuntos de grande interés público incluído en el decreto 4292 M. de Gob. No 59, la Modificación Parcial de la Ley A" 68, Orgánica de las Municipalidades 235 M. de Econ: Nº 4479 del 20|1|59. Reconoce los servicios presta a con el Sr. Domingo Torres, de Direc, de Bosques y F. Agropecuario 4480 - Nombra Inspector de Direc de ... in al Sr. Luis Alberto David 235 Aprueba las cantidades de la producción de petróleo de Yacimientos P. Fiscales de la 4481 Provincia, durante el mes de pode inche ppdo. 4482 ' Acepta la renuncia del Gel at de la Junta de A. D. para la Regulación de Precios y A. Sr. Leandro Dorado 235 Incorpora la Ley 3284 55, dentro del Anexo C- Inc. 1- Item II- Principal c) 1- Sub-4483 Aprueba planillas de horas entraordinarias devengadas por personal de Contaduría Ge 4484 neral, durante el mes de de setiembre de 1958 235 4485 Concede a la Municipalidad de Cafayate un anticipo de \$ 100.000, de las participaciones impositivas que le corres, onden, para hacer efectivas a personal de la usina eléctrica de la misma. Aprieba planillas del personal que se desempeñó en el vivero "Escuela Agrícola Martín Miguel de Güemes' correspondientes al mes de diciembre y sueldo anual comple-4486 236 236 4487 Deja sin efecto la parcela ubicada en Dpto. Capital dispuesta por decreto 12.936|55 a favor de la Srta. Martha Alicia Fregre 236 Distribuye anticipos de fondos recibidos por el Gobierno de la Nación con fechas 26 12|58 y 2|1|59 ... 236 Designa con carácter de ad-hororem miembro suplente de la Conisión Nacional de 4489 Citricultura en representación de la producción de la Provincia al Sr. José Pérez Gil Acepta la renuncia de la Srta. Maria Teresa Cadena, de Direc. de Inmuebles 4490 237 27 4491 237 Aprueba certificado de la obra "Puente de Hormigón Armado en A. da. San Martín" ,, 4492 237 Incorpora la Ley 3348|58 dentro del Anexo E- Inc. I- Item II- Otros Gastos- Ppal. 4493 a) 1- Premios para confección de anteproyectos de obras locales administrativas" 237 Aprucha las planillas de horas extraordinarias por el mes de octubre de 1958, a personal de Dirección de lumuebles 4494 237 Rectifica el Art. 2º del Decreto 3550|58, que concede licencia el Se Ertileo D. Marcuzzi. 4495 de Direc, de Arquitectura y designa en su reemplazo a la Srta. Natividad Rueda EDICTOS DE MINAS: 3011 — Presentado por la señorita Alicia Elena Cornejo -- Expte. Nº 2790—C.
3009 — Presentado por el Señor Alonso Ramos Mellado — Expte. Nº 2815—R. 237 al 238 LICITACIONES PUBLICAS: 3036 — De Yacimientos Petrolíferos Fiscales Nº 526 238 LICITACIONES PRIVADAS 3089 — Del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública Nº 4 238 3038 — De Administración Gral. de Aguas de Salta Nº 685 238 REMATE ADMINISTRATIVO. 3027 — Del Banco Industrial de la República Argentina vs. Rutilio Nazario Miranda 238 EDICTOS CITATORIOS: 3032 — Solicitado por Clemencia Esther Aguirre de Rodríguez 238 3015 — Solicitado por Tomás Griselo Moya y Sra. SECCION JUDICIAL SUCESORIOS: 238 al 239 - De Fernando Naclerio 2986 — De Ernestina Lía Peralta de Macaferri 239 2985 — De Antonio Miguel Gómez ó Antonio Gómez y Santos Ríos de Gómez ó Antonia Ríos de Gómez 2984 — De Félix Claros 239 2982 — De Carolina Gordillo de Reynaga N٥ 2972 — De Candelario Chocobar 239 No 2970 — de Eusebio Rojas y Aurora Casasola o Aurelia Casasola de Rojas. 239 Victoriano Simón Ahuerma. 239 2961 — de Angel Román Bascari 239 N٩ – de Mariano Isasmendi. 239 No 2955 — De Miguel Arias 2954 — De Martina Gómez de Farfán o Martina Farfán 239 Nç 239 2947 - De Luis Eduardo Maestro .. 239 2945 — De Matilde Pérez de Gallo ... $N_{\dot{0}}$ 239 2938 — De Pedro Romero 2934 — de Juan Pablo Saravia y Felisa Bavio de Saravia. 239 239 2932 - de Silvestre Córdoba. 2931 — de José Di Fonzo (hijo). N 239 2928 — de Hilarión Tarcay 239 239 - De Maria Antonia Guzman

| | | PAGINAS |
|----------------------------|--|--|
| N° N° N° N° N° | 2917 — De Ventura Alejandro Villarreal 2908 — De Francisca Yance de Arroyo 2886 — De Gregorio Sánchez 2869 — De Mercedes Avellaneda ó Mercedes Soria Avelaneda de Rosales antes de Arias y de Valentín Aria- 2868 — De José María Cabezas 2865 — De Pascual Laxi 2861 — de Andrés Tristan Arías. | 239 239 239 240 240 240 240 |
| N° V | 2860 — de Angel López o Angel López del Cura. 2842 — De Mateo Mamaní | 240 240 |
| RE | MATES JUDICIALES: | |
| No No No No | Cornejo 2998 — Por Martín Leguizanón — Juicio: Ejecución Hipotecaria contra Normando Zuñiga | 240 240 240 240 |
| No No No | 2996 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Financiera S. R. L. vs. Miguel Julio Petanás 2991 — Por Adolfo A. Sylvester — Juicio: Ramón Muro Puértolas vs. Victorino Eufemio Sandez 2983 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa, Francisco Enrique vs. Bisbal, Miguel 2981 — Por Carlos Verduzco — Juicio: Chagra Pascual vs. Jiménez Antonio | 240 240 240 al 241 241 |
| N° N° N° N° N° | 2977 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesión Cleta Flores de Apaza 2971 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Antonio Florencio Fajre vs. Antonio M. Robles 2958 — Por: Arturo Salvatierra Juicio: Lauando Hnos. vs. Sucesión Manuel Flores. 2957 — Por: Arturo Salvatierra Juicio: Lauando Hnos. vs. Sucesión Manuel Flores. 2951 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Juana Rosa Gutiérrez 2950 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Raúl T. Lezcano 2939 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Corona A. vs. Jensch G. 2856 — por: José Alberto Cornejo Juicio Luis Ziegler vs. Adrián Alzaga. | 241 241 241 241 241 241 241 241 |
| | SECION COMERCIAL | |
| TR | ANSFERENCIA DE NEGOCIO: | |
| N _b | 3037 — De Luis Eraldo Fornari a Ive Gladys Emilia Fornari de Lomba | 241 al 242 |
| | COLUCION DE SOCIEDAD: | a.a. ' |
| Νο | 3030 — De la razón social "LAS-QUIP" S. R. L. SECCION AVISOS | 242 |
| A | SAMBLEAS: | |
| Nγ | 3035 — Del Centro de Estudiantes Comerciales "Dr. Hipólito Yrigoyen", para el día 1º de Febrero de 1959 | 242 |
| AVI | ISO: | |
| | AVISO A LAS MUNICIPALIDADES | . 242 242 |
| В. | ALANCE: ` | |
| N* | 3031 — De la Junta de Acción Directa para la Regulación de precios y Abastecimineto de sumas y saldos al 31 de di- ciembre de 1958 | 242 |

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 4446 —G. Salta, 16 de enero de 1959 Vista la vacante existente,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase a partir de la fecha que tome posesión de su cargo, Ayudante Mayor del Tribunal de Locaciones de la Provincia, al señor Roberto Antonio Serrano (Clase 1942);

Art. 29.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro .Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4447 —G. Sala, 16 de enero de 1959

Expediente Nº 5154|959 Vista la nota nº 219 · elevada por Jefatura de Policía, con fecha 14 de enero del año en curso y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art 1º.— Asciendese al cargo de Of. Inspector del Pe.sonal Superior de Seguridad y Defensa de Jefatura de Folicía, en reeplazo de don Noe Pardo, al actua! Oficial Sub-Inspector Francisco Torres, dal mismo Personal y a partir del día 16 del mes en curso.

tir del día 16 del mes en curso. Art. 2º.— Comuniquese, publiquese, insérte se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4448 G.
Salta, Enero 16 de 1959.
Expediente Nº 9539|58.
—VISTAS las presentes actuaciones median

te las cuales el H. Tribunal Electoral de la Provincia eleva copia de la resolución dictada por el mismo y correspondiente a la reunión celebrada el 20|10|58, que dispone fijar una remuneración de \$ 800.— m|n. mensuales al escribano don José D. Guzmán por sus funciones de Szcretario permanente del H. Tribunal desde el día 1º de Julio de 1957 al 30|9|58;

Por ello; atento a las planillas que corren agregadas adjuntas correspondiente a sueldos, aportes y sueldos anual complementario devengados por el nombrado funcionario. y atento también a lo informado por la Contaduría General de la Provincia a fs. 3,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art 1º.— Reconócese un crédito a favor del Secretario del H. Tribunal Electoral. Escribano don José D. Guzmán, por el importe equivalen te al total de las planillas que en concepto de sueldos, aportes y sueldos anual complementario devengadas por el nombrado funcionario, desde el día 1º de Julio de 1957 al 30 de se tiembre de 1958, se adjuntan a las presentes actuaciones.

Art. 2º.— Con copia autenticada del presen te decreto, remítanse las presentes actuaciones para su reserva a la Contaduría General de

la Provincia, hasta tanto se arbitren los fon_ d. : necesarios para su cancelación, por pertenecer el crédito reconocido a un ejercicio vencido y ya cerrado, habiendo caído en conse-cuencia bajo la sanción del art. 35º de la ley de Contabilidad en vigencia

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insérte-se en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: M MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4449 G. Salta, Enero 16 de 1959. Expediente Nº 9836|58

—VISTO el presente expediente mediante el cua: y a fs. 1, el señor Sub-Jefe de Policía don Cayetano Carrescia solicita el reintegro de \$ 1.248.20 m/n. en concepto de jasaje por avión de Buenos Aires a Salta y recargo de equipaje, con motivo de su designación como Asesor de la Policía de Salta;

Por ello; y atento a lo informado por la Contaduria General de la Provincia a fs. 6,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Ait. 1º.- Reconócese un créaito en la suma de S 1.248.20 mm. a favor del señor Sub-Jefe de Policia, don Cayetano Carrescia, en concepto e jasaje por avión de Buenos Aires a Salta y recargo de equipaje, con motivo de su designación como Asesor de la Policía de Salta

Art. 20.- Previa intervención de Cotaduría General da la Provincia, liquídese por su Te-sorería General, a favor de la Tesorería General de Policia, al suma de Un mil doscientos cuarenta y ocho p.sos con veinte centavos mon da nacional (\$ 1.248.20 mln.), para que ésta a su vez, haga efectiva igual suma, con cargo de rendir cuenta y por el concepto exp.esado en el artículo anterior, ál señor Sub Jeje de Policia, don Cayetano Carrescia, debién dose imputar el gasto de referencia al Anexo G, Inciso Unico Dauda Pública, Principal 3, Parcial 5, del Presupuesto vigente para el ejercicio 1958|1959, Orden de Disposición de Fondos Nº 5.

Art. 39.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4450 G. Salta, Enero 16 de 1959. Expediente Nº 5161|59.

-VISTA la nota Nºº 240, elevado por Jefatura de Policía con fecha 14 de Enero del co rriente año, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Antonio Salamón Cruz, al cargo de Agente de Jefatura de Policía, a partir del día 16 del mes de Enero del año en cur-

Art. 29. - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección · Ministerio de Gob. Justicia e lns. Pública

DECRETO Nº 4451 G. Salta, Enero 16 de 1959. Expediente Nº 10369|58

VISTA la nota Nº 93, elevada por la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipó

In goyen" con fecha 29 de Diciembre del mejoras de bien general para los pobladores au ppdo. y atento a lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19 .- Acéptase a partir del día 29 de Dici mbre del año ppd .. !a renune a presentada por la Auxiliar 4º de la Escuela Nocturna de Estudios Conierciales "Hipólito Irigoyen", señorita Lía Angélica Gálvez.

Art. 2º. - Comuniquise, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: M. MÎRTHA ARANDA DE URZAGASTI Jefe Sección

Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

DECRETO Nº 4452 G. Salta, Enero 16 de 1959. Expediente Nº 5163|59.

-VISTA la nota Nº 242, elevada por Jefa_ tura de Policía con facha 14 de Enero del año en curso, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.- Déjase sin efecto la designación de la señorita Burnardina Quircga, en el cargo do Agunta de Jefatura de Policía, dispuesta en el artículo 3º del decreto Nº 3984 de fecha 15 de Diciembre ppdo.

Art. 20. — Comuniquese, publiquese, insértese

en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI Jefe Sección

Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

DECRETO Nº 4453 G.

Salta, Enero 16 de 1959. Exptes. Nos. 5152|59, 5160|59 5164|59 y 5166|59 -VISTAS las notas Nºs. 217, 239, 243 y 245 e eyadas por Jefatura de Policía con fecha 14 de Enero del año en curso, y atento lo solicita do en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º.— Desígnase en Jefatura de Policía de a Freynicia, a partir de la jecha en que tomen poses ón de sus cargos, al personal que seguidamente se detalla:

al señor Francisco Roberto Soler, en el cargo de Comisario del Personal Superior de Seguridad y Defensa, en vacante de pre supuesto.

al señor Santiago Lucio Riva, en el cargo de ag nte y en reemplazo de don Angel Justino Farfán.

al señor Gerardo B. Carrizo, en el cargo de agente y en reemplazo de don Mateo Efigenio González.

al señor Sergio Rene Luna, en el cargo de agente, con el 50% de los haberes que le corresponde al titular de la misma, don Rolando Olayo Castillo, que se encuentra bajo Bandera

al señor Justo Armando Guaymás, en el cargo de agente, en vacante de presupuesto.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI Jefe Sección

Ministerio de Gob. Justicia e Ins. Pública

DECKETO Nº 4454 G.

Salta, Enero 16 de 1959. Expediente Nº 1496|58

-POR el presente expediente la Municipalidad de Nazareno (Dpto. de Santa Victoria) solicita se le acuerde un subsidio de \$ 3.000.—
con el objeto de podr efectuar algunos trabajos en la citada localidad consistentes en

de ése pueblo;

Por ello; y atento a lo informado por la Contaduría General de la Provincia, a fs. 11, ≃ ไล.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

A.t. 10.— Acuérdase un subsidio de Tros mil pesos moneda nacional (\$ 3.000.- m|n]), a favor de la Municipalidad de Nazareno (Dpto. de Sai-ta Victoria), por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2º.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia. L'quídese por su Te-ccretía General, a favor de la Habilitación du Lagos del Ministerio de Gobierno, Justicia é Eastrucem Pública, la suma de Tres mil pesos moneda nacional (\$ 3:000.— m|n.), para que esta a su vez haga efectivo igual importe al señor Intendente Municipal de Santa Victor a don Julio Germán López, para su apliración en el concepto ya indicado; debiéndose imputar el gasto de referencia al Anexo D, Inciso I, Otros Gastos, Principal c)1, Parcial 1. "Subsidios Varios", Orden de Disposición de Fondos Nº 108, del Presupuesto vigente para el citariolo 10821050 cjercicio 1958 1959.

Art. 3% -- Comuniquese, publiquese, inscrtese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: ES CODIA: M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI Jefe Sección

Mi: isterio de Gob. Justicia e Ins. Pública

DECRETO Nº 4455 G.

Salta, Enero 16 de 1959. Expediente Nº 5059|59 —VISTA la nota Nº 142, elevada por Jefaiui de Policía con fecha 9 de Enero del año en curso y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.— Designase, desde el día 19 del mes año en curso, como agente de Policía, en vacantes de presupuesto, a los señores Leonardo López, Ricardo Raúl Arias y Martín Quispe. Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insertese

en el Registro Oficial y archívese. BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI Jefe Sección

Ministerio de Gop. Justicia e Ins. Pública

DECRETO Nº 4456 G. Salta, Enero 16 de 1959. Expediente Nº 5067|59.

VISTA la nota Nº 150, elevada por Jefatura de Policia, con techa 9 de Enero del año en curso, y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salia DECRETA:

Art. 1º.— Desígnase desde el día 1º del mes en curso, como Agente de Policía, a los señeres:

Félix Zurita, en reemplazo de don Segundo Feliciano Palma.

Clemente Martínez, en reemplazo de don Narciso Aguirre, en carácter de reingreso Rosendo Diaz, en reemplazo de don Silverio

Posadas. Roberto Arturo Guerra, en reemplazo de

don Juan Chorolque.

Rafael Aurelio Argañaraz Ponessa, en reem plazo de don Fermín F. Fernández.

Julio Oscar Aguilera, en reemplazo de don Francisco Pistonê.

Daniel Antonio Molina, en reemplazo de

don Pío López.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia: M MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública DECRETO Nº 4457 G. Salta, Enero 16 de 1959.

Expediente Nº 5032|59

-VISTA la nota Nº 111, elevada por Jefatura de Policía con fecha 7 de Emero del año en curso, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º .- Designase desde el día 15 de Diciembre del año ppdo., fecha que tomó servicio al señor Jorge Samuel Vega, en el cargo de Agente de Policía y en vacante de presupuesto. Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

ARANDA DE LIBRAGASTI

M MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4458 G. Salta, Enero 16 de 1959. Expdiente Nº 5060|59

-VISTA la nota Nº 143, elevada por Jefatura de Policía con fecha 9 de Enero del año en curso, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Act. 19.— Designase, a partir del día 16 del mes en curso en el cargo de agente de la Policía Ferroviaria y en reemplazo del señor Víc. tor Apaza, al señor Durval José Flores.

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, iasérte-se en el Registro Oficial y archivese. BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado

M MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4459 G. Salta, Enero 16 de 1959. Expediente Nº 5037|59

-VISTO la mota Nº 12, elevada por la Dirección da la Cárcel Penitenciaría con fecha 7 de Enero del año en curso, y atento a lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.- Designase, a partir de la fecha en qua tomen posesión de sus cargos, como Celador de la Guardia Interna (Personal Subalterno de Seguridad y Defeusa), del Establecimiento Carcelario, al personal que seguidamente se de talla, y en vacantes existentes en dicha Repar ticin:

al señor José María Villoldo, (C. 1936 M. I. Nº 7.241.936 D. M. Nº 63)

al señor Juan Benito Castillo, (C. 1927 M.

I. Nº 6.969.183, D. M. Nº 63). al señor Ildefonso Arroyo, (C 1915 M. I. Nº 3.884.009 D. M. Nº 63

2° — Comuniquese, publiquese, inserte-el Registro Oficial y archivese. BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado
Es Copia:

M MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4460 G. Salta, Enero 16 de 1959. Expedients Nº 5004|59

—VISTA la nota Nº 1012, elevada por la Di-rección de la Cárcel Penitenciaría con fecha de Enero de 1959. y atento a lo solicitado

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º.— Designase, a partir de la fecha en que tomen posesión de sus cargos, como Soldado del Cuerpo de Guardia Cárcel (Perso-

wal Suba terno de Seguridad y Defensa), del oi tado Establecimiento, al personal que seguidamente se detalla, y en vacantes existentes en dicha Repartición:

al senor Pedro Liendro, (C. 1936 M I. Nº 7.242.327 D. M. Nº 63).
al señor Cirilo Faustino Apaza, (C. 1933

M. I. Nº 7.230.242 D. M. Nº 63).

) at seftor Gregorio Villagra, (C. 1929 M. I. Nº 7.214.383 D. M. Nº 63).

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insértc-

se en el Registro Oficial y archívese
BERNARDINO BIELLA

Julio A. Barbarán Alvarado Es Copia:

M. MÎRTHA ARANDA DE URZAGASTI Jefe Sección Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4461 E.

Balta, Earero 16 de 1959

—VISTO que el artículo 11º de la Ley de Contabuidad vigente autoriza al Poder Ejecu-tivo la emisión de créditos mínimos provisionales para la continu.dad de las obras públicas en carácter de anticipo al Plan de Trabajos correspondiente: v

--CONSIDERANDO:

Que en el Plan de Obras Públicas correspondiento al Ejercicio año 1958 se consignaba en la cuenta "Trabajos y Obras Públicas, Fondos Nacionales. Aporte Federal con cargo reembolso" la partida denominada "Préstamo para construcción sed: Mutual Ferroviaria, Salta";

Que a tal efecto el Poder Ejecutivo en fecha 18]7|58 dictó el decreto Nº 1282, Orden de Dis-posición de Fondos Nº 289 que ordena pagar la suma de \$ 1.500.000.— m|n. a favor de la Sociedad de Ayuda Mutua al Personal Ferrovia ro como saldo del préstamo de \$ 2.000.000.— que le furra otorgado mediante decreto ley Nº 785|58;

Que de la Orden de Disposición de Fondos 289 citaca precedent mente, durante el Efercicio año 1958 únicamente fué posible abo-nar \$ 150.000.— min por las disponibilidades de fendos en Tesoiería General quedando en consecuencia un saldo impago de \$ 1,350.000 min. el cual y debido a lo dispuesto por el art. 31º de la ley de Contabilidad, la Orden de Dispos.ción de Fondos Nº 289 quedó coduca el 31|10_,58;

Que es propósito del Poder Ejecutivo cum-plir con el compromiso contraído por el decre-to isy Nº 785|58 en el presente Ejercicio a fin da que los beneficiarios de dicho préstamo puedan hacer frente a sus obligaciones contrai-

Per ello.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 19.- Amplíase en la suma de \$ 1.350.000 m|n. (Un millon trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional) la autorización conferida a Contaduría General de la Provincia y en le que respecta a Fondos de Origen Nacional dispuesta por el artículo 1º del decreto Nº 3816) de fecha 5|12|59.

Art. 20. - El importe de la ampliación del crédito dispuesta por el artículo 1º se efectuará por la inclusión de la partida denominada "Préstamo para construcción Sede Mutual Fe-rrovaria, Salta", con la siguiente imputación Anexo H, Inciso I, Capítulo I, Título 1. Sub-título F, Rubro Funcional I, con un crédito de \$ 1.350.000. - m n

Art. 3º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Es Copia: SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4462 A.

Salta, Emero 16 de 1959

—VISTO la renuncia elevada por el doctor Agustín Garau, al cargo de Médico Regional de Molinos; atento a las actuaciones produci das y a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y Direc ción de Administración de ése Departamento de

El Gobernador de la Provincia de Salva DECRETA:

Art. 19 .- Acéptase la renuncia presentada por el doctor Agustín Garau, al cargo de Médico Regional de la Localidad de Molinos, a partir del 1º de Enero de 1959.

Art. 2º.— Designase con carácter interino, a partir del 1º de Euro del año en curso y hasta tauto sa l'ame a Concurso para proveer el cargo Médico de Guardia del Departamento de Lucha Antituberculosa, al doctor Agustín Ga rau, L. E. Nº 4.613.437, en la vacante existen te en Presupuesto.

Art. 378.— El gasto que demande el cumplimento de lo dispuesto mediante el artículo 29 del presente decreto, se imputará al Anexo E, Inciso 1, Itcm 1, Principal a)1, Parcial 1 del

Presupuesto vigente.

Art. 4º — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Belisario Castro ES COPIA:

ROBERTO ELIAS Oficial Mayor, Minist de A. S. y S. Púbica

DECRETO Nº 4463 E. Salta, Emero 16 de 1959 Expediente Nº 2959|58

-VISTO que Administración General de Aguas de Salta, mediante resolución Nº 1591, del 10 de Noviembre de 1958, solicita se adjudique al contratista Roberto E. Pérez. la construcción de la obra "Casa encargado, Sala de Máquinas y portada de entrada usina hidroeléctrica río Chuscha, Cafayate", en la suma de \$ 942.143.

CONSIDERANDO:

Que la oferta del expresado contratista resulta la más conveniente de las presentadas en la licitación convocada al efecto, ya que la misma implica una disminución del 4,92% del presu puesto oficial;

Que la docum intación técnica de la obra ad judicada fué aprobada por decreto Nº 2471|58; Atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno.

El Gobernador de la Provincia de Salla DECRETA:

Art. 1º.— Adjudícase al contratista Roberto E. Pérez, la construcción de la obra "Casa en cargado, Sala de Máquinas y portada de entra da usina hidroelétrica río Chuscha Cafayate", en la suma de \$ 942.143.52 m/n.

Art. 2°.— Autorizase a Administración Gene 1al de Aguas de Salta para invertir las sumas de \$ 94.214.35 y \$ 28.264.30 m/n en concepto dal 10% de imprey stos y 3% de inspección, res pectivamente, en la chra adjudicada por el ar-

tículo anterior.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto se imputará al Capítulo II. Título 9, Subtítulo A, Rubro Funcional 1, Parcial 2, del Plan de Obras Públicas financiado con fondos de Ayuda Federal.

Art. 4%. — Comuniquese, publiquese, insertese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERLTTI

ES COPIA:

Agrim. Nac ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 4464 E. Salta, Enero 16 de 1959 Expediente Nº 205|59.

-VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se le autorice a transferir a la cuenta Nº 95 Fondos Obras Públicas del Gobierno de la Provincia la suma de \$ 95.921. 95 m/n que se halla depositada en la cuenta bancaria Nº 6, de la repartición, y que proviene del depósito efectuado en dicha cuenta por la Caja de Jubilaciones y Pansiones de la Provincia para atender el gasto que demandarán as trabajos de ampliac ón y refección del local de esta institución;

El Gobernador de la Provincia de Satta DECRETA:

Art. 1º.- Facúltase a la Dirección de Arqui tectura de la Provincia a transferir de cuenta bancaria. Nº 6 a la cuenta Nº 95, Fondos Obras Públicas del Gobierno de la Provincia la suma de \$ 95.921.95 m/n. y que con rreponde al deposito efectuado por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Frovincia en fecha 1º de Diciembre de 1958 con motivo de la realización de los trabajos de ampliación y rafección en el edificio que ocupa la misma.

Art. 20.— Amplíase la autorización conferida a Contaduría General de la Provincia para emitir los créditos minimos en carácter de anticipo necesario para la prosecución del Plan de Obras Públicas para ejercicio 1958|1959 que dispone el art. 1º del decreto Nº 3816|58, en lo que respecta a los Fondos de Origen Provincial y por un importe de \$ 95.921.95 m|n

Art. 3º. - El importe del crédito de \$ 95.921. 95 m|n. precedentemente ampliado y autoriza-do se efectuará como obra "Ampliación y re-fección edificio Caja de Jubilaciones y Pensio nes de la Provincia", la que deberá ser consignada con la siguiente imputación: Anexo H, Plan de Obras Públicas. Capítulo III, Título 10 Subtituio E, Rubro Funcional 6, Parcial 1.

Art. 4º. - Autorízase a Dirección de Arquitec_ tura de la Provincia para la ejecución inmediata de la citada obra, cuyos trabajos deberán efectuarse hasta la suma antes mencionada.

Art. 5? — Comuniquese, publiquese insertese se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA Pedro J. Peretti

ES COPIA:

Agrim. Nac ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 4465 E. Salta, Enero 16 de 1959. Expediente Nº 174|59.

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita se liquide a su favor la suma de \$ 280.— m|n. a fin de poder abonar el salario familiar que le corresponde al señor Bonifacio Antonio Chávez, por los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1957; Atento a lo informado por Contaduría Ge-

neral de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DEORETA:

Art. 19.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese a favor de Dirección de Ar quitectura de la Provincia la suma de \$ 280. min. (Doscientos ochenta pesos moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, haga efectivo al señor Bonifacio Antonio Chávez, el salario familiar que le corresponde por los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1957; con imputación a la cuenta "Valores a Devolver por el Tesoro Sueldos y Varios Devaleltos'

Art. 29.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

ES COPIA:

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 4466 E. Salta. Enero 16 de 1959. Expediente Nº 182|1959.

-VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el certificado Nº 1 adicional de la obra "Escue" · la Primaria en Colonia Santa Rosa", emitido a favor de la empresa contratista "Soler y Mar

galef S. R. L", por la suma de \$ 59.503.18 mounda nacional;

Atento a lo informado por Contaduría Ge neral de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

A.t. 19.- Apraébase e certificado Nº adicional de la cota "E cuela Primaria en Coonia Santa Resa', em tido por Dirección de Arquitectura de la l'avvincia a favor de la em presa contratista Solla y Margalef S. R. L., 1. r. a lima de \$ 5.503.18 mm.
Al., 2 — Con mervención de Contaduría

Garral de la Provacia y por su Tesorería Garral Lquidese a favor de Dirección de Arquitentura de la Provincia la suma de \$ 59. 503.18 mmn. (Cincuenta y nueve mil quinientos tres pesos con 18100 moneda nacional), para que. con cargo da rendir cuenta, haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anterior; con imputación a! Anexo H. Inciso I, Capítulo I, Título 2 Subtitulo A, Rubro Funcional I, Parcial 19, Plan de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionalas, Aporte Federal con cargo reembolso, del Presupuesto Ejercicio 1958|1959.

Art. 3º .- En ocasión de hacerse efectivo el importe liquidado por el artículo anterior. Con taduría General de la Provincia por su Teso rería General ret ndrá la suma de \$ 5.950.31 min. en concepto del 10% de garantía del certificado aprobado por el artículo primero. valor que acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales, Depósitos en Garantía".

Art. 49. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Cficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

ES COPIA:

Agrim. Nac ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 4467 E.

Salta, Emero 16 de 1959. Expediente Nº 183|59.

-VISTO que Dirección de Arquitectura de la Provincia eleva para su aprobación y pago el certificado Nº 3, de la obra "Prosecución ampliación Hospital Cafayate", emitido a fa vor del contratista Roberto E. Pérez, por la su

ma de \$ 16.253.97 m/n.;
At ato a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 10.- Apruébase el certificado Nº 3 de la obra "Frosecución ampliación Hospital Cafayate", emitido por Dirección de Arquitectu ra de la Provincia a favor del contratista Robarto E Pérez, por la suma de \$ 16.253.97 mo neda nacional.

Art. 2º.— Con intervención de Contaduría General de la Provinca y por su Tesorería Gene al liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia, la suma de \$ 16. 753.97 m/n. para que, con cargo de rendir cuen ta, haga efectivo a su beneficiario el importe del certificado aprobado por el artículo anter.or; con imputación al Anexo H, Inciso I. Capítulo I, Título I, Subtitulo A, Rubro Fun-cional II, Parcial 5, Plan de Obras Públicas atundido con Fondos Nacionales, Aporte Federal con cargo de reembolso, del Presupuesto Ejercicio 1958 1959.

Art. 3º.- En ocasión de hacerse efectiva la liquidación dispuesta precedentemente, Conta-duría General de la Provincia por intermedio de su Tesorería General, retendrá la suma de S 1.625.39 min en concepto del 10% de garan-tia del certificado aprobado por el artículo 1º, valor que acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales Depósitos en Garantía.

Art. 49 - Comuniquese, publiquese, insérte-

se en el Registro Oficial y archivese. BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

ES COPIA:

Agrim. Nac ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 4468 E.

Salta, Enero 16 de 1959. Expediente Nº 3534|58

VISTO que Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta eleva para su aprobación y pago planillas de intereses por mora en el pago de certificados correspondientes a las obras 'Mejora progresiva camino Salta a San Lorenzo", por la suma de \$ 10.415.12 m/n., y Construcción camino Salta a empalme ruta 54 por Cobo-tramo Salta-La Peña", por \$ 32. 391.61 m|n. en:itidos a favor del contratista Ing. Arturo Moyanos;

Por dlo, y atento a que este cargo pertenece a un ejercicio ya vancido y cerrado,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Apruébanse las planillas de intere ses por mora en el pago de certificados corres pondentes a las obras: "Mejora progresiva camino Salta a San Lorenzo", por la suma de \$ 10.415.12 y "Construcción camino Salta a empalme ruta 34 por Cobo—tramo Salta La Pe ña", por \$ 32.391.61 m|n. emitidas por Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta a favor

del contratista Ing. Arturo Moyano.

Art. 2º.— Reconócese un crédito de \$ 42.806.

73 m_in. a favor del Ing. Arturo Moyano, import. de las planillas aprobadas por el artículo ante ior, y resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para canc lar este crédito.

Art. 3º.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

ES COPIA:

Agrim. Nac ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 4469 E.

Salta, Enero 16 de 1959. Expediente Nº 5285|57

-VISTO que Administración General de A guas de Salta solicita se apruebe la anulación de la licitación pública convocada para la cons trucción de la obra "Mejoramiento sistema de riego río Corralito Canal revestido progresiva 0.00 y 7359 Etapa A. Dpto. Rosario de Ler, ma, dispuesta mediante resolución Nº 1785, del 29 de Diciembre de 1958, en virtud de que el único proponiente Pedro I. Bellomo no cumple

con los requisitos exigidos por el pliego de con diciones. . Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Art. 19.- Apruébase la anulación de la lici tación pública convocada por Administración General de Aguas do Salta para la construcción de la obra "Majoramiento sistema de rie-go 710 Corralito Canal revestido progresiva 0.00 y 7359 Etapa "A" Dpto. Rosario de Lerte resolución Nº 1785|58, en razón de que el único proponente Pedro I. Bellomo, no cumple con los recaudos exigidos por el pliego de condiciones.

Art.20.— Autorízase a Administración Gene tal de Aguas de Salta para que devuelva el depósito de garantía formulado por el concurren te a la licitación que se anula por el artículo

Art. 39. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA Pedro J. Peretti

ES COPIA:

Agrim. Nac ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 4470 G.

Salta, Enero 16 de 1959. Exptes. N°s. 5113|59, 5156|59 y 5165|59. —VISTAS las notas N°s. 190, 221, y 244 ele

vadas por Jefatura de Policía con fechas 12 y 14 de Enero del corriente año, y atento lo so licitado en las mismas,

. El Gobernador de la Provincia de Salta D E C B E T A :

Art. 1º.— Designase en Jefatura de la Provincia, en el cargo de Agente y a partir de la fecha que tomen posesión de sus funciones al personal que seguidamente se dtalla:

a) a la señorita María Isolina del Carmen

 a) a la señorita María Isolina del Carmen Lépez, y en reemplazo de don Rael Reynal

do Arellano.

b) a la señorita Ketty Parada, en reemplazo de don Héctor Luis Figueroa.
c) a la señorita Carmen Rosa Aramayo. en va-

 c) a, la señorita Carmen Rosa Aramayo. en vacante de presupuesto.
 Art. 2º —Comuníquese, publiquese, insérte-

Art. 2º — Comuniquese, publiquese, insérteen el Registro Oficial y archivese.

BERNARDÍNO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

DECRETO Nº 4471-G.

SALTA, Enero 18 de 1959.

Con motivo del lamentado fallecimiento ocurrido el día 18 del mes en curso, en esta cipidad, del señor Bernardo Guzmán, quién en vida supo desempeñarse en distintos cargos públicos, tales como Inspector de Correos y Telecomunicaciones, Comisionado Municipal, Concejal Municipal, Legislador y periodista, evidenciando en cada funció:., sus condiciones de hombre probo y capaz;

Por ello, y siendo un deber del Gobierno de esta Frovincia, rendir su postrer homenaje a tan distinguido ciudadano,

Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Adherir el Gobierno de la Provincia de Salta, al duelo provocado con motivo del fallecimiento del señor Bernardo Guzmán, ocurrido en esta ciudad el día 18 del actual:

Arti 25 — Remitase nota de pésame a los fa miliares del extinto, adjuntándole copia auten ticada del presente decreto.

Art. 39.— Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia

M MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI Oficial 2º del Ministerio de G. J. é I. Pública

DECRETO Nº 4472-E.

SALTA, Enero 19 de 1959.

Expte. Nº 3495|58.

VISTO que mediante Resolución Nº 719, del 23 de diciembre de 1958, Dirección de Arquitectura de la Provincia adjudica a la empresa Carlos Bombelli ad-referendum del Poder Ejecutivo, la realización de la obra "Ampliación Hospital Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera", en la suma de \$ 1.145.750.91 mln.;

Atento a lo expresado en dicha Resolución y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Go bierno.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 1º — Adjudicase a la empresa Car los Bombelli, la realización de la chra "Ampliación Hospital Melchora F. de Cornejo de Rosario de la Frontera", por el sistema de "Precios Unitarios", y en la suma de \$ 1.145.750.91 mln.

Art: 29 — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Capítulo I— Título 4— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Obra 13— atendido con Recursos Nacionales— Años 1958/959— Decreto 3816, del 5/12/58 de Créditos Mínimos.

Art. 3° — Comuniquese, publiquese, insérte en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

ES COPIA:

Agrim Nac ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 4473—17. SALTA, Enero 19 de 1959. Expte. Nº 4903|58.

VISTO las solicitudes de licencia por enfer medad elevadas por Dirección de Arquitectura de la Provincia y atento a lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º -- Decláranse autorizadas las li cencias por enfermedad que con goce de sueldo y por el término y fecha que a continuación se detalla, ha tenido el siguiente personal de Dirección de Arquitectura de la Provincia, de actierdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 622157.

ARTICULO 14º

Lucas López, 15 días a partir del 4|8|1958, Juan Carrizo, 10 días a partir del 22|10|958. Alejandro Chilo, 5 días a partir del 16|9|958, Alejandro Chilo, 8 días a partir del 22! 978, Julio Cortez, 10 días a partir del 16|10|958. Manuel Corrales, 5 días a partir del 3|11|958, Manuel Corrales, 5 días a partir del 29|10|958, Nelly Q. de Gerbino, 5 días a partir del 18|0|958,

Nicolás Guzmán, 10 días a partir del 24|9|958, Elvecio Gobbi, 7 días a partir del 8|10|958. Víctor M. López, 15 días a partir del 13|10|58, Roberto P. Pedraza, 10 días a partir del 30|

Roberto P. Pedraza, 10 días a partir del 30 10|958, Víctor Hugo Romero, 7 días a partir del 21

8|1958, Escolástico Rueda, 8 días a partir del 30|9| 1958.

Carmen Robles, 5 días a partir del 9|10|958, Pedro Ticona Serrudo, 5 días a partir del

Cl10|958, Carlos Antonio Rosas, 5 días a partir del 6|10|958,

Silvia Clement, 10 días a partir del 12|11|958, Antonio B. Chávez, 20 días a partir del 1 | 10|958.

Enrique Mac Farli, 9 días a partir del 6|8| 1958,

Roque Baez, 15 días a partir del 8/9/1958. José Santa Cruz, 15 días a partir del 26/5/1958.

Cuerico Heberto Mauri. 5 días a partir del 6|10|958.

ARTICULO 150,

Orlando Soto, 60 días a partir del 6|10|958, Alejandro Chilo, 4 días a partir del 1|10|958, Julio Cortez, 30 días a partir del 27|11|958. Antonio Bonifacio Chávez, 2 días a partir del 21|10|958,

Remigio Rosalío Gonza, 15 días a partir del 19[9]1958,

Remigio Rosalío Gonza, 10 días a partir del 4|10|958,

Remigio Rosalio Gonza, 15 días a partir del 14|10|958,

Martin Gamboa, 68 días a partir del 14/7/58. José Santa Cruz, 20 días a partir del 25/7/1958,

José Santa Cruz, 30 días a partir del 14|8| 1958,

José Santa Cruz, 15 días a partir del 15/9 1958,

Daysi Neo de Juárez, 3 días a partir del 20|8|1958, Tomás Delgado, 6 días a partir del 25|8|958.

ARTICULO 29°.

Dalmiro E. Lami, 7 días a partir del 11|9|958,
José Amorelli, 5 días a partir, del 20|10|958,

Primitivo Ortiz, 10 días a partir del 25/9/958, Primitivo Ortiz, 10 días a partir del 14/10/958. Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 4474-E

Salta, 19 de enero de 1959 Expediente Nº 40|1959.

Visto que el contratista Pedro J. Bellomo solicita se le reintegre la suma de \$ 5.700 - que le fue retenida en concepto de garantía de los certificados emitidos, de la obra per cular de la señora Juana Elena Serrano de Batelli;

Atento a que el acta de recepción definitiva de esta obra fue aprobada por Dirección de Arquitectura de la Provincia mediante Resolución nº 681, del 25 de roviembre de 1958, y a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A :

Art. 1º. -- Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese a favor de Dirección de Arquitectura de la Provincia la suma de \$5.700 m|n., (cinco mil setecientos pesos moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, reintegre al contratista Pedro J. Bellomo, la retención que se le efectuara en concepto de garantía de los certificados de la obra de la señora Juana Elena Serrano de Bo telli; con imputación a la cuenta "Valores a Regularizar —Dirección General de la Vivigna y Obras Públicas —Decreto Nº 8531|1954" —-Fijecución 1958|1959.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese

BERNARDINO BIELLA Pedro J. Peretti

ES COPIA:

Agrim. Nac ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 4475--E. SALTA, Enero 19 de 1959. Atento a las necesidades de servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º — Adscríbese a Dirección de Arquitectura de la Provincia al siguiente perso nal de Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta:

Domingo Isasmendi — L. E. Nº 3.910.273 — Capataz de 1°.

Josef Saftich —L. E. Nº 3.944.610 -Sobrestante.

Art. 2º — Este personal percibirá sus haberes en Dirección de Vialidad de la Provincia de Salta durante el presente ejercicio; debiendo ser incluído en el presupuesto próximo de Dirección de Arquitectura de la Provincia.

Art. 3°. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA Pedro J. Peretti

ES COPIA:

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

¹ DECRETO Nº 4476 —E

Salta, 19 de enero de 1959

Expediente Nº 4494|58.

Visto que los señores Alberto C. Vclarde, Eduardo Velarde, Jorge R. Velarde y Nelly V. de Pechieu solicitan se preste aprobación al plano de fraccionamiento del inmueble de su propiedad, denominado "Don Ceferino", Catastro nº 9905, del Dpto. de la Capital:

Que, a la vez, los propietarios hacen donación de las siguientes superficies: 126.456,08 m2. para calles y ochavas 25.339,83 m2 para plaza

Fración 15-21 A y 42, para parque

Atento a las actuaciones practicades per Dirección General de Inmuebles y a lo dispuesto por la Ley nº 1030]48,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. - Apruébase el plano de fraccionamiento del inmueble denominado "Don Ceferino", Catastro nº 9905, del Dpto. de la Capital, propiedad de los señores Albert C. Velarde, Éduardo Velarde, Jorge R. Velarde señora Nelly V. de Pechicu.

Art. 2º. - Acéptase la donación, sin cargo, de las siguientes superficies, correspondientes al plano aprobado por artículo anterior:

Para calles y ochavas 126.456,03 m2.

Para Plaza 25. 339,86 m2.

Para parque fracción 15- 21 A y 42.

Art. 3º. - Exclúyese de la aprobación dispuesta precedentemente la manzana 45, y dispónese la obligación para sus propietarios del abovedamiento de las calles que surgen del pla no aprobado.

Art. 40 .- Tome intervención Dirección General de Inmuebles y por Escribanía de Gobier no librese la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor de la Provincia.

Art. 5° — Comuniquese, publiquese, inscrtese se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

TIS COPIA:

Agrim. Nac ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 4477-E.

Salta, 19 de Enero de 1959.

Atento a la aclaración de nombres solicitada por el Director interino de Dirección General de Inmuebles, cuya designación se dispone por decreto Nº 4267|58,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.- Rectificase el decreto nº 4267 de fecha 8 de enero del año en curso, en el senti-do de que el nombre del funcionario designado en el mismo es JOAQUIN BALTAZAR RO-BLES y no BALTAZAR JOAQUIN ROBLES como equivocadamente se consignara.

art. 29 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

ES COPIA:

Agrim. Nac ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 4478-G.

Salta, 19 de Enero de 1959.

VISTO el decreto nº 4292- de fecha 9-1-59, n ediante el cual se convoca a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia a sesiones extraordinarias para el día 14 de enero último; y entre los puntos incluídos para tratar en las mismas, figura la "Modificación par cial de la Ley nº 68- Orgánica de las Municipalidades";

Por ello y considerando este Poder Ejecutivo que es necesario ampliar el estudio y análisis de las modificaciones que se estima conveniente introducir en la referida Ley, atendiendo por otra parte la sugerencias invocadas por los señores Intendente Municipales de distintas localidades de la Provincia encuentra prudente diferir para el próximo período de sesiones la consideración de la referida mo-dificación parcial a la Ley nº 68; por lo que,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º .- Déjase sin efecto entre los asuntos de grande interés público incluídos en el Decreto Nº 4292- de fecha 9-1-59 de convocatoria a las Honorables Cámaras Legislati-

vas de la Provincia, a sesiones extráora iarias para el día 14 de enero último, la MODIFICA-CION PARCIAL DE LA LEY Nº 68- ORGA-NICA DE LAS MUNICIPALIDADES- por las razones invocadas precedentemente.

Art. 2º. — Comuniquese, publiquese, insértese

se en el Registro Oficial y archivese. BERNARDINO BIELLA Julio A. Barbarán Alvarado

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI Oficial 2º del Ministerio de G., J. e I Pública

DECRETO Nº 4479-16.

Salta, 20 de Enero de 1959.

Expediente Nº 1175-958.

VISTO este expediente por el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario solicita se reconozcan los servicios prestados por el señor Domingo Torres, como Cuidador de Lotes Fiscales, desde el 10-5-57 al 30-9-57:

Por ello, atento a que por pertenecer dicho gasto a un ejercicio vencido y ya cerrado, ha caído bajo la sanción del Art. 35º de la Ley de Contabilidad en vigor, según informa Contaduria General.

El Gohernador de la Provincia de Salta B E C R E T A:

Artículo 1º.-- Reconócense los servicios pres tados por el señor DOMINGO TORRES, en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, como Cuidador de Lotes Fiscales, en el período comprendido entre el 10-5-57 al 30-9-57

Art. 2º .- Reconócese un crédito de \$ 4.081,71 (Cuatro Mil Ochenta y un Pesos con 71|100 Moneda Nacional), a favor del señor DOMIN-GO TORRES, en concepto de sueldo y sueldo anuel complementario proporcional correspondientes al período 10-5-57 al 30-9-57, por los servicios prestados en igual lapso en la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario.

Art. 3º.-- Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, la suma de m\$n. 4.081.71 (Cuatro Mil Ochenta y Un Pesos con 71|100 Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuenta y para que con dicho importe lega efectivo a su beneficiario el crédito reconocido por el concepto arriba indicado, con imputación al Anexo G- Inciso Unico- Deuda Pública- Principal 3- Parcial 5- Orden de Disposición de Fondos nº 5- del Presupuesto Ejercicio 1958-1959.

Art. 49. — Comuníquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

· BERNARDINO BIELLA Pedro J. Peretti

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4480-E.

Salta, 20 de Enero de 1959.

Expediente Nº 250-1959.

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección General de Rentas eleva a conocimiento los resultados obtenidos del concurso de oposiciones para optar el cargo de Inspector de la mencionada repartición; y atento a las necesidades del servicio que hace imprescindible la designación de dicho personal;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salta D E C R E T A:

Artículo 19. -- Nómbrase Inspector de la Dirección General de Rentas, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señer LUIS ALBERTO DAVID. L. E. Nº 6.975.248, clase 1929.

Art. 29 .- El personal designado precedentemente deberá dar cumplimiento a lo establecido por el decreto Nº 4673-56 y posteriormente llenar los requisitos correspondientes ante la Contaduría General y Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Art. 3º. - Comuníquese, publíquese, insériese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA Pedro J. Peretti

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRITO Nº 4481-E.

Salta, 20 de Enero de 1959.

Expediente Nº 152-1959.

VISTO este expediente por el que el : eñor Representante Legal de Yacimientos Petroliferos Fiscales eleva a conocimiento del Poder Ejecutivo la producción de petróleo en la Provincia de Salta, durante el mes de novie abre de 1958, la que asciende a 20.084,055 m3.;

Por ello; y atento a lo informado por la Di-

rección Provincial de Minería:

El Gobernador de la Provincia de Saita DECRETA:

Artículo 1º .- Apruébanse, sin perjuicio de las e mprobaciones que pueden efectuar. e ulterior nente, las cantidades a que asciende la producción de petróleo de Yacimientos l'etrolifero: Fiscales en la Provincia de Salta, durante el mes de noviembre de 1958, cuyos parciales por zona son los siguientes:

PETROLEO:

Vespucio 'Franquitas 1.386.055 ms. Campo Durán 15.118.437 " Madrejones 3.579.563 Río Pescado

las minas de petróleo, el 12% (doce por ciento) sobre esta producción, de acuerdo al siguiente detalle:

PETROLEO:

Vespucio
Tranquitas
Campo Durán 166.327 m3: 1.814.213 Madrejones 429.548 Rio Pescado

Total Art. 29. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese
BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI Es Copia:

Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O.P. DECRETO Nº 4482-E.

Salta, 20 de Enero de 1958. Expediente Nº 265-1959. VISTO la dimisión presentada,

Santiago Felix Alonso Herrero

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º .- Acéptase con anterioridad al 15 de enero del año en curso, la renuncia presentada por el señor Leandro Dorado al car-go de Gerente de la Junta de Acción Directa para la Regulación de Precios y Abastecimien-

Art. 20.- Encomiéndase interinamente la atención de la Gerencia de la Junta de Acción Directa para la Regulación de Precios y Abastecimiento al Oficial de Departamento del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, señor HUGO E. LARRAN.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insérte-se en el Registro Oficial y archívese. BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia: Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P DECRETO Nº 4483-E.

Salta, 20 de Enero de 1959.

Expediente Nº 3987-958.

VISTO la Ley Nº 3284 de fecha 31 de octubre de 1958, por la que se concede una subvención mensual de \$ 5.000.- a favor de los Bdy Scouts de Metán -Cía Juramento, desticada a solventar los gastos de su funcionamiento:

or ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º.— Incorpórase la Ley Nº 3284 de fecha 31 de octubre de 1958, dentro del Anexo C- Inciso 1- Item II- Principal c) 1- Par-"Ley Nº 3284-58 -- Subsidio Boy Scouts de Metán-Compañía Juramento", por un importe total de \$ 60.000.— (Sesenta mil pesos Moneda Nacional).

Art. 2º .- Déjase establecido que en virtud de la incorporación dispuesta por el artículo anterior, la Orden de Disposición de Fondos Nº queda ampliada en la suma de \$ 60.000.--

Art. 3% -- Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía, Finanzas y Opras Públicas, la suma total de \$ 60.000. --

(Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales que se liquidaran mensualmente a los fines del cumplimiento de lo dispuesto por la citada ley, con imputación al Anexo C- Inciso I- Item 2- Principal c) 1- Parcial: "Ley nº 3284-58 Boy Scouts de Metán -Compañía Juramento" Orden de Disposición de Fondos Nº 45 de la y de Presupuesto en vigor.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, insérteen el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA Pedro J. Peretti

Es Copia: Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P

DECRETO Nº 4484-E. Salta, 20 de Enero de 1959. Expediente Nº 4155-958.

VISTO este expediente en el que corren agregadas para su aprobación y pago planillas horas extraordinarias devengadas durante mes de setiembre de 1958, por el personal Contaduría General de la Provincia y que total ascienden a la suma de \$ 983.10;

Por ello, atento a que por pertenecer a un ejercicio vencido y ya cerrado le son concurren tes las disposiciones del Art. 35º de la Ley de Contabilidad, según informe de dicha Repartición,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º.— Apruébanse las planillas de horas extraordinarias devengadas durante el mes de setiembre de 1958 por el personal de Contaduría General de la Provincia, que corren fs. 1/7 de estas actuaciones y que en total ascienden a la suma de \$ 983.10 (Novecientos ochenta y tres pesos con 10 100 moneda nacio-

Art. 2º .-- Reconócese un crédito por el concepto indicado precedentemente, a favor de Contaduría General de la Provincia, por la suma de \$ 983.10 m|n. (Novecientos ochenta y tres pesos con 10|100 Moneda Nacional).

Art. 3º. — Con intervención de Contaduria General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos de aquélla, la suma de \$ 983.10 m/n. (Novecientos ochenta y tres pesos con 10!100 Moneda Nacional), con cargo de oportuna rendición de cuentas y para que con dicho importe haga efectivo el crédito reconocido por el artículo anterior; con imputación al Anexo G- Inciso Unicos- Deuda Pública- Principal 3- Par cial 5- Orden de Disposición de Fondos Nº 5del Presupuesto Ejercicio 1958-1959.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

Padio J. Peretti

Es Copia: SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E., f. y O. Públicas

DECRETO Nº 4485-E.

Salta, 20 de Enero de 1959.

VISTO la presentación de la Municipalidad de Cafayate por la que solicita se le acuerde un anticipo de \$ 100.000.- a cuenta de las participaciones que le corresponden por el año en curso, a fin de atender el pago de reajuste de sueldos y aguinaldo del personal de la misma y de la usina eléctrica de dicha localidad

Que dada la difícil situación financiera porque atraviesa dicho Municipio, se hace necesario arbitrar los medios que faciliten el desenvolvimiento económico de la mencionada Comuna para evitar previsibles entorpecimientos en el servicio:

Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 19 .- Concédese a la Municipalidad de Cafayate un anticipo de \$ 100.000 - Clen Mil Pesos Meneda Nacional) de las percie paciones impositivas que le corresponder, a les fines de que la misma pueda hacer efectives las sumas adeudadas por reajuste de sueldos de la misma y de la usina eléctrica de la citada Comuna, el que deberá ser amortizado en veinte (20) cuotas anuales, iguales y consecutivas, sin interés, con vencimiento al 30 de junio de cada año.

Art. 2º -- Autorizase a Contaduria General de la Provincia a retener de las participaciones impositivas que le corresponden a la Municipalidad de Cafayate, las cuotas de amortización correspondientes, en la forma y condiciones dispuestas precedentemente.

Art. 3º.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General a favor de la Municipalidad de Cafayate, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 100.000.--Pesos Moneda Nacional), a fin de que haga efectivo el reajuste de sueldos del personal de la misma y de la usina de dicha localidad.

Art. 4º.-- El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la cuenta "Reparticiones Autárquicas y Municipalidades — Cuenta Corriente — Municipalida dad de Cafayate".

Art. 5° — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.
BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es Copia: Santiago F. Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 4486-E.

Salta, 20 de Enero de 1959,

Expediente Nº 4939-1958.

VISTO que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario eleva las planillas de suel do correspondiente al mes de diciembre de 1958 y sueldo anual complementario del personal que se desempeña en el Vivero "Escuela Agricola Martin Miguel de Güemes":

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º.-- Apruébanse las planillas del personal que se desempeña en el Vivero "Escuela Agricola Martín Miguel de Güemes" dependiente de la Dirección, de Bosques y Fomen to Agropecuario, corrientes a fs. 2|11, corres-

pondientes al sueldo del mes de diciembre de 1958 y sueldo anual complementario, por un importe total de \$ 5.064.14 mln. (Cines Mil Gesenta y Cuatro Pesos con Catorce Centaves Moneda Nacional).

Art. 2º.-- Con intervención de Contaduría General liquídese por su Tesoreria General, la suma de \$ 5.064.14 m|n. (Cinco Mil Sesenta y Cuairo Pesos con Catorce Centavos Moneda Nacional), a favor de la Dirección de Bosques Fomento Agropecuario, a fin de que haga efectivas las plan llas expresadas precedentemente a sus beneficiarios, con cargo de rendir cuenta y con imputación al Anexo C- Inciso VII- Otros Gastos- Principal b) 1- Parcial 23. del Presupuesto Ejercicio 1958-1959, Orden de Disposición de Fondos Nº 51.

Art. 39. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA Pedro J. Peretti

Es Copia: Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O.P.

DECRETO Nº 4487-E.

Salta, 20 de Enero de 1959.

Expediente Nº 4731-958.

VISTO este expediente en el que el señor Prudencio Aguirre solicita la adjudicación a su favor de la parcela 13, manzana 87, sección G del Departamento Capital, con destino a la construcción de su vivienda, que fuera anterior mente adjudicada a la Srta. Martha Alicia Freyre por decreto Nº 12.936 del 10-1-55; y CONSIDERANDO:

Que la actual adjudicataria no obstante el tiempo transcurrido no ha procedido a retirar la libreta de título provisorio ni firmedo la bolete de compra-venta de la Dirección', General de Inmuebles, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 3º del decreto Nº 12577 52;

Que la Ley Nº 1338, con una finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscol, por adjudicación directa, cuando fueren destinados a la vivienda familiar:

One el recurrente se encuentra comprendido en las disposiciones de la citada Ley, carecien do de bienes inmuebles y tratándose de una persona de recursos económicos reducidos;

Que habiéndose cumplimentado les requisitos exigidos por las disposiciones legales en vigencia, no existen inconvenientes para resolver favorablemente lo solicitado en estas actuaciones:

Por ello; y atento a lo informado por Dirección General de Jumuebles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Artículo 1º.- Déjase sin efecto la adjudicación de la Parcela 13, manzana 87, sección G. del Departamento Capital, que fucra dispuesta por decreto Nº 12.936 del 10-1-55, a favor de Martha Alicia Freyre, en mérito a lo expresado precedentemente.

Art. 2º .- Adjudicase al señor Prudencio Aguirre la parcela mencionada en el artículo anterior con una superficie de 250 m2. al precio de \$ 5.000 .- (Cinco Mil Pesos Moneda Nacional), de conformidad a las disposiciones del

decreto Nº 4681|56 y su modificatorio nº 551|58

Art. 3º.— Tome conocimiento la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y. en su oportunidad, pasen las presentes actuaciones a Escribanía de Gobierno a los fines pertinentes.

Art. 49.— Comuníquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas TECRETO Nº 4488-E.

Balta, 20 de Linero de 1959.

Expediente Nº 162-1959 y agregado.

VISTO estos expedientes por los que Contaduría General de la Provincia solicita la distribución de fondos recibidos el 26 de diciembre de 1958 y 2 de enero corriente del Gobierno de la Nación, en concepto de anticipo reintegrable para cubrir déficits de ejecución del presupuesto general de gastos del Ejercicio 1958, financiar planes de obras de trabajos pú blicos e inverciones patrimoniales; satisfacer aumentos de sueldos y jornales de la Administración Provincial y cancelar la deuda flotante, conforme a lo dispuesto por la Ley \Pr vincial Nº 3209 sancionada el 23 de setiembre del año ppdo; y, CONSIDERANDO:

Que a fin de poder dar cumplimiento a los objetivos señalados se hace necesario resolver en el sentido solicitado;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19.- Distribuyense los anticipos de fon dos recibidos del Gobierno de la Nación con ichas 26-XII-58 y 2-I-59, a los fines expresados precedentemente, en la siguiente forma y proporción:

Para Rentas Generales \$ 25.000.00.--Para financiar planes de tra

bajos públicos " 44.099.950.-

Para pago deuda Obras Pú-blicas por conceptos varios " 19.000.00.—

Art. 29. — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

Es copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO Jefe de Despache del M. de E., F. y O. P.úblicas

DECRETO Nº 4489 E.

Salta. Enero 20 de 1959.

Expediente Nº 3438|58 y agregado.

-VISTO estas actuaciones en la que la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería de la Nación solicita la designación de representantes de la producción cítrica local ante la Comisión Nacional de Citricultura; y

-CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 3878 del 12 de Diciem bre prdo., se designo con carácter "Ad-honorem miembro titular de la citada Comisión Nacional al Señor Rafael Mazzocone; correspondiendo por lo tanto nombrar un suplente de la misma de acuerdo a disposición reglamentaria del ci tado organismo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 19. Designase, con carácter "ad_honorem miembro suplente de la Comisión Nacional de Citricultura, en representación de la produc ción de esta Provincia, al señor José Pérez

Art. 29.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA Pedro J. Peretti

Es Copia: Santiago Felix Alonso Herrero Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO Nº 4490 E. Salta. Enero 20 de 1959. Expediente Nº 213|59 -VISTO la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art 1º.— Acéptase la renuncia al cargo de Oficial 2º de Dirección General de Inmuebles de la Provincia, presentada por la señorita Ma ría Teresa Cadena.

se en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA Pedro J. Peretti

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERC Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO Nº 4491 E.

Sasta. Emero 20 de 1959. Expediente Nº 110|59

ISTO que Administración General de A-

s as de Salta, in diar te Resolución Nº 1778|58, icita i ac pto io cenuncia presentada por 'a A xilhar May : as la repartición, señora Nél da Ascensio de Aid, con anterioridad al 9 de Diciembre de 1958.

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

 A éptase la renuncia presentada por la Auxiliar Mayor de Administración General de Aguas de Salta, señora Nélida Ascen sio de Aid, con anterioridad al 9 de Diciembre de 1958.

Art. 29 — Comuniquese pathoquese, inserte-se en el Registro Oficial y acchivese.

BERNARDINO BIELLA PEDRO J. PERETTI

LIS COPIA:

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 4492 E.

Salta. Enero 20 de 1959.

Expediente Nº 181|59

VISTO que Dirección de Arquitectura de la Picvincia eleva para su aprobación y pago el certificado Nº 2, de la obra "Puente de licimigen aimado en Avenida San Martín", emit.do a favor del contrastista Pedro Caprotta por la suma de \$ 9.488.20 m|n.;

Atento a lo informado por Contaduría Ge-

neral de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Att. 19. — Apruebase el certificado N° 2, de la obra 2, de la obra Fuente de hormigon ar mado en Avenida San Martín", emitido por Dirección de Arquitectura de la Provincia, a favor del contrat sta Pedro Caprotta, por la suma de \$ 9.488.20 m/u.

Art. 2º. -- Con intervención de Contaduría Gral de la Provincia y por su Tesorería General liquid se a favor de Dirección de Arqui tectura de la Provincia la suma de \$ 9 488.20 min. (Nueve mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos con 20/100 moneda nacional), para que con cargo de rendir cuenta, haga efectivo a su baneficiario el impo te del certificado aprobado por el artículo anterior; con imputación' al Anexo H, Inciso I, Capítulo III, Título 5, Subtitulo B, Rubro Funcional II, Parcial 1, Pian de Obras Públicas atendido con Fondos Nacionales, Aporte Federal con cargo de reem bolso, del Presupuesto Ejercicio 1958|1959

Ait. 39 .- En ocasión de hacerse efectiva la liqqidac.ón dispuesta p.ecedentemente. Contadu nía Gineral por intennedio de su Tesorería General retendrá la suna de \$ 948.82 m/n. en concepto del 10% de garantía del certificado aprobado por el artículo primero, valor que acreditará a la cuenta "Cuentas Especiales — Depósitos en Garantía.

Art. 49. — Comuniquese, publiquese, insérte-se en el Registro Oficial y archivese. BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

ES COPIA:

Agrim Nac ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 4493 E.

Salta. Enero 20 de 1959. Expediente Nº 4136|58

—VISTO la ley Nº 3348, promulgada el 11 de Noviembre de 1958, que autoriza al Poder Ejecutivo para invortir hasta la suma de \$

Art. 29 - Comuniquese, publiquese, insérte- 1.000.000. para cubrir el gasto que origine el cump'imiento del artículo 5º de la referida

> Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º.— Incorpórase la ley Nº 3348|58, den tro dei Anexo E, Inciso I, Item II, Otros Gas-tos, Frincipal a)1, Parcial "Ley Nº 3348 Pre-mos para confección anteproyectos de obras locales administratives"

Art. _0.- Por decto del artículo anterior, n Ordin de Disposicion de de Fondos Nº 45 queda amp iada en la suma de \$ 1.000.000....

Art. 39.— Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese a favor de Habilitación de Pagos del Ministerio de Económía Finanzas y Otras Públicas, la suma de \$ 1.000.000.— (Un millon de pesos moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta, atienda el con cepto del artículo 5º de la ley Nº 3348[58] con imputación al Anexo E, Inciso I, Item II, Otros Gastos Principal a)1, Parcial "Ley Nº 3348 Pre mios para confección anteproyectos de obra lo cales administrativos", del presupuesto eje.cicio 1958, 959, Orden de Disposición de Fondos Nº 45.

Art. 4º.— Comuniquese, publiquese, insérte-es en el Registro Oficial y archivese. BERNARDINO BIELLA

Pedro J. Peretti

ES (OPIA:

Atrim. Nac ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 4494 E. Salta. Enero 20 de 1959

Apadiente Nº 176|59

-VISTO que Dirección General de Irmuebles eleva para su aprobación y pago planillas de horas extraordinarias devengadas por perso nal de presupuesto de la repartición af ctado a las tareas de revalúo, correspondientes al mes de Octubre de 1958, por la suma de \$ 4.776.51 m|n.;

Atento a que esta cargo pertenece a un ejer cicio vencido y ya cerrado y a lo informado por Contaduria General de la Provincia.

El Gobernador de la Provincia de Saita DRCRETA:

Art. 1º.— Apruébanse las planillas de horas extraordinarias por el mes de Octubra de 1958 y por la suma de \$ 4.776.51 m|n. emitidas por Dirección General de Inmuebles a favor del per sonai do su presupuesto afectado a las tareas de ravatúo.

Art.2°.— Reconócese un crédito de \$ 4.776.51 min, a favor de Dirección General de Immuebles, importe de las planillas aprobadas por el artículo anterior, y resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Pro vincia hasta tanto se arbitren los fondos nece sarios para la cancelación de este crédito.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archivese.

BERNARDINO BIELLA

PEDRO J. PERETTI

ES COPIA:

Agrim. Nac ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

DECRETO Nº 4495 E. Salta. Enero 20 de 1959.

Expedients No 4027|58 VISTO la observación que Dirección de Ar quitectura de la Provincia formula al art. 2º del decreto Nº 3550|58, en cuanto a que el mon to do jornal diario asignado a la señorita Na tividad Rueda, no corresponde a la asignación mensual que el presupuesto vigente fija a su reemplazado don Ertileo Damián Marcuzzi, Por ello.

El Gobernador de la Provincia de Salla D E C R E T A:

Art. 19. - Rectificase el art. 29 del decreto Nº 3550, del 25 de Noviembre de 1958, cuyo tex to queda redactado en la siguiente forma;

"Art. 2º.— Desígnasa a la señorita Natividad Rueda, en reemplazo del Auxiliar Principal de Dirección de Arquitectura de la Provincia don Ertileo Damián Marcuzzi, y por el tiempo que dure la licencia de éste, con la asignación men sual que para el/cargo fija el presupuesto vigente.

Art. 29. - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA Pedro J. Peretti

ES COPIA:

Agrim. Nac. ALFREDO CHIERICOTTI Sub-Secretario Obras Públicas

EDICTOS DE MINAS

Nº 3012 - Solicitud de permiso para Explo ración y Cateo de Minerales de Primera y Se gunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hec ubicada en el Departamento de La Candelaria, presentada por el señor Héctor Ja vier Carranza, en expediente número 2838—C el día primero de Julio de 1958, a horas ocho v cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia (PR) la sala de la finca San Pedro (fi gura en la plancheta del I. G. M. esc. 1: 500.000 hoja Tucumán) y se miden 4.000 metros azimut 109° al punto b, de aquí 5.662 metros azimut 227º al punto c, de aquí 4.000 metros azimut 289º al punto d y por último 5.662 metros azimut 47° al punto a (PR), para cerrar así el perímetro de la superficie solicitada.-- inscripta gráficamente la zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.- A lo que se proveyó.- Salta, noviembre 14 de 1958 .- Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaria, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería. Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Noviembre 20 de 1958. ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario. e) 16 al 29|1|59.

Nº 3011 — Solicitud de permiso de Cateo pa ra Explorar y o Catear Minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento Güemes y Anta, presentada por la señorita Alicia Elena Cornejo, en expediente número 2790-C, el día seis de Mayo de 1958, a horas nueve y cuarenta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de lev.

La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia el Cerro El Alizar, de allí 4.800 metrosal Este, 14.400 metros al Sud para llegar al punto de partida, desde el cual se miden 5.000 metros al Sud; 4.000 metros al Oeste, 5.000 me tros al Norte y 4.000 metros al Este para llegar al punto de partida y cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráfica mente la zona solicitada resulta superpuesta en 375 Has. aproximadamente a los cateos expedientes 2416—C—57, 2396—W—57 y 2787—A —58.— A lo que se proveyó.— Salta, 1º de octubre de 1958.- Registrese, publiquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puer tas de la Secretaría, de conformidad con lo es tablecido por el Art. 25 del Código de Mine-Notifíquese, repóngase y resérvese hasta

su oportunidad.-- Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 22 de 1958. ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario. e) 16 al 29|1|59.

Nº 3009 - Solicitud de permiso para Explo ración o Cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoria en una zona de Dos Mil Hec táreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma y La Caldera, presentada por el señor Alonso Ramos Mellado, en expediente número 2815--R, el día dicz de Junio de 1958 a horas once.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del iérmino de ley .- La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se toma como punto de referencia la confluencia del Arroyo de Las Tinajas con el Río Ovejería y se miden 1.000 metros azimut 110º hasta el punto de partida, desde el cual se miden 1.500 metros azimut 2000 6.666.66 metros azimut 2900, 3.000 metros azimut 20° 6.666.66 metros azimut 110° y por último 1.500 metros azimut 200º para llegar nuevamente al punto de partida y corrar así el perímetro de la superficie solicitada.— La zona peticionada resulta superpuesta en 489 hectáreas aproximadamente al cateo expte. 2804-M-58.- A lo que se proveyó.-Salta, Diciembre 5 de 1958.- Registrese, pul líquese en el Boletín Oficial y fíjesc cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de con formidad con la establecido por el Art. 25 del Código de Minería .-- Notifiquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.- Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Enero 14 de 1959. Con habilitación de feria. ROBERTO A. DE LOS RIOS. Secretario. e) 15 al 28|1|59.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 3036 - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LA NACION YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES LICITACION PUBLICA YS. 526

Llámase a Licitación Pública YS. Nº 526 para la adquisición de tacos de asbesto y ferrodos para equipos Rotary, cuya apertura se efectuará el día 12 de Febrero del corriente año a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. F. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar Pliegos de Condiciones, sin cargo alguno, en la Oficina de Compras en Plaza y en la Representación Legal Y. P. F. sita en Deán Funes 8, Salta".

Administrador del Yac. Norte e) 26 al 30-1-59

LICITACIONES PRIVADAS:

Nº 3039 Provincia de Salta Ministerio de Asun tos Sociales y Salud Pública

LICITACION PRIVADA

Llámase a Licitación Privada para el día 18 de febrero próximo a horas 11, o día subsiguien te si este fuera feriado para la adquisición de Aparatos de Rayos X Completo con destino a los Servicios de Traumatología de la Asistencia l'ública, dependiente del Ministerio de Asun-

tos Sociales y Salud Pública. Lista y Pliegos de Condiciones, retirar en la Oficina de Compra. Buenos Aieres 177 Salta- Teléfono 4796.

Miguel Angel Gramajo Director de Administración.

Horacio S. Vilte

Jefe de la Oficina de Compras. M.A.S. y S.P.

e) 27|1|59

Nº 3038 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas — Administración General de Aguas de Saita.

Fíjase el día 12 de febrero próximo o signiente si fuera feriado, a horas 11, para la apertura de las propuestas que se presentaren a la licitación privada convocada por la repurti-ción para la contratación de la obra Nº 685: 'Ampliación Red de Aguas Corrientes en Villa Castañares (ciudad)", que cuenta con un presupuesto básico de \$ 217.197,22, m|n (Doscientos diecisiete mil ciento noventa y siete pesos con 22|100 minacional).

Los pliegos de con iciones respectivos podrán ser retirados o consultados sin cargo, de la División Obras Sanitarias de la A.G.A.S., San Luis 52. -- Salta, enero de' 1959

LA ADMINISTRACION GENERAL e) 27|1 al 2|2|59

REMATE ADMINISTRATIVO °

Nº 3027 - BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA -- REMATE AD-MINISTRATIVO - MAQUINARIAS COMPLE TAS PARA CARPINTERIA - CON BASE.

El día jueves 29 de Enero a las 18.30 horas, en el local del Pasaje Yapeyú Nº 2547, de esta ciudad, Remataré públicamente al mejor postor, las siguientes maquinarias para carpinte ría: 1 Máquina Combinada para carpintería, Ind. Italiana, marca "Lartigiana" Nº 0702|1 pa ra 5 operaciones: Garlopa, Cepilladora, Escopleadora, Sierra Circular y Tupí, accionadas por 2 motores eléctricos c. a. trifásica, de 3 y 2½ H. P., respectivamente, para 220|380 V., con todos sus accesorios y elementos: muñeco redondo de 3 cuchillas cambiables 40 cm, ancho, con 3 mesas de hierro acopladas de 100 cm., 160 cm. de largo y 26 x 50 cm. 10 lo el conjunto montado sobre pedestal de hierro y herramientas de repuesto; BASE DE VENTA: \$ 17.000.— m|n. Una Garlopa marca "Newman" mod. 60, Nº 4842, base de hierro, mesa metálica de 60 x 240 cm., muñeco redondo de 3 cuchillas sobre cojinetes a bolillas para 60 cm. de ancho, accionada per un motor eléctrico e. a. trifácica de 5 H. I'. para 220/380 V., 3.600 r. p m.; BASE DE VENTA: \$ 7.000. - Unc A-filadora de cuchillas marca "Busacca", niod. A3s, Nº 0182, de 90 cm. de ancho útil, con motor eléctrico acoplado c. a. trifácica de 🛂 II.F. 220|380 V.; BASE DE VENTA: \$ 1,000 .-- Ordena: Banco Industrial de la República Argen tina, Expte. Nº 702|15, "Ejecución Prondaria contra Rutilio Nasario Miranda".- En el ac to del remate el comprador abonará el 20 olo del precio como seña a cuenta del mismo y Comisión de Arancel.- El Saldo al ser aprobado el remate.— Los interesados pueden revisar las máquinas referidas en el lugar indicado para la subasta, todos los días de 10 a 12 horas.— Publicación de Edictos: 3 días en los diarios "El Tribuno", "El Intransigente' y 8 días en el "Boletín Oficial".— Informes en el Banco Industrial, Suc. Salta, España 731, de 8 a 11 horas. - JOSE MARTIN RISSO PA TRON, Martillero Público.

e) 20 al 29|1|59.

EDICTOS CITATORIOS

Nº 3032 -- REF: Expte. Nº 213451-56-CLEMENCIA ESTHER AGUIRRE DE RODRI GUEZ & s. r. p. 132/2.— PUBLICACION SIN CARGO EN EL BOLETIN OFICIAL - EDIC TO CITATORIO.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Clemencia Esther Agui rre de Rodríguez, solicita el reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,26 1|segundo, a deriver del Río Ceibal (márgen izquierda), por el Canal Comunero Alto Alegre, con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,506:) Has., del immueble "El Ceibal", catastro Nº 261, ubicado en el Departamento de La Candelaria.- En estiaje, tendrá derecho a un tur Lo de 4 horas 23 minutos en un ciclo de 30 días el total del caudal del canal Alto Alegre, que en esa época deriva la mitad del caudal total del Río Ceibal.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS.

e) 21|1 al 3|2|59.

Nº 3015 - REF: EXPTE Nº 89 M 58.- TO-MAS GRISELO MOYA y MARIA NATIVIDAD ZARATE DE MOYA S,O.P. 131'2.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, hace saber que Tomás Griselo Moya y María Natividad Zárate de Moya tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,016 1|seg. a derivar del Río Chuscha (márgen derecha) con carácter Temporal Permanente, una sup. de 0,0320 nas; del inmueble catastro Nº 305, ubicado en el Departamento de Cafayate, en época de estiaje, tendrá un turno de media hora (treinta minutos) en un ciclo de 25 días con la mitad del caudal total de la acequía maestra que sale de la represa, (Esto es con todo el cau, dal de la acequía) Zona Sud

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

e 16 al 29|1|59

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

E. Saman, Juez de 1ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO NACLERIO.— Se habilita la fe ria de Enero.

SALTA, Diciembre 31 de 1958. Dra. Eloísa G. Aguilar — Secretaria Del Juzg. 1ª Nom. Civ. y Com. e) 12|1 al 24|2|59.

Nº 42986

E. Saman, Juez de 1ª Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Salta cita y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de ERNESTi NA LIA PERALTA DE MACAFERRI.- Se habilita la feria de Enero.— Salta, Diciembro 31 de 1958.

Dra. Eloísa G. Aguilar. — Secretaria e) 12|1 al 24|2|59.

SUCESORIO: - El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedo res de don ANTONIO MIGUEL GOMEZ 6 AN TONIO GOMEZ y de doña SANTOS RIOS DE GOMEZ 6 ANTONIA RIOS DE GOMEZ.

Habilitase la feria del mes de Enero para la publicación de edictos en los diarios Boletín Ofi cial y Foro Salteño.

SALTA, Diciembre 19 de 1958.

Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 12; 1 24 2 59.

Nº 2984 -- SUCESORIO -- El juez de Primora Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIX CLA-ROS. Habilitase la feria del mes de enero para publicación de edictos en el Boletín Oficial y Foro Salteño. - Salta, diciembre 19 de 1958. ANIBAL URRIBARRI, secretario.

e) 12|1 al 24|2|59

2982 - ANGEL J. WIDAL, juez civil y comercial de Cuarta Nominación ,cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA ORDILLO DE REYNAGA. Habilitase feria enero próximo. — Salta, diciembre 31 de 1958 — Dr. Manuel Mogro Moreno, see) 12|1 al 24|2|59 cretario.

Nº 2972 - SUCESORIO: - El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treintu días a herederos y acreedores de don CANDE LARIO CHOCOBAR.— Se habilita la feria de enero.— Salta, 30 de Dicion.bre de 1958. Eloísa G. Aguilar, Secretaria.

e) 7|1 al 19|2|59.

Nº 2970 - SUCESORIO .-- El Juez de primera Instancia quinta Nommación Civil y Comercial cita durante treinta días a herederos y acreedores de don EUSEBIO ROJAS y AURORA CASASOLA o AURELIA CASASOLA DE RO-JAS.— Con habilitación de feria.

Salta, diciembre 30 de 1958. Dra. Eloisa G. Aguilar. — Secretaria e) 5-1 al 18-2-59

Nº 2969 — SUCESORIO.- El Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Contercial, cita durante treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO SIM AHUERMA — Con habilitación de feria. VICTORIANO SIMON

Salta, diciembre 30 de 1958. Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria e) 5-1 al 18-2-59

Nº 2961 - TESTAMENTARIO: - El señor Juez de 1ⁿ Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita, llama y emplaza por trein ta días a herederos y acreedores de ANGFI.
ROMAN BASCARI.— Publicación ordenada Publicación ordenada con habilitación de feria en Boletín Oficial y diario Foro Salteño.

Salta, 30 de diciembre de 1958. e) 2-1 al 13-2-59

Nº 2959 — SUCESORIO: - El Sr. Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación en lo Civil " Comercial, cita y emplaza a herederos y acree dores de la sucesión de MARIANO ISASMEN-DI por el término de treinta (30) días. Habilitase la feria del próximo mes de Enero.

Secretaría, 30 de diciembre de 1958. Anibal Urribarri — Secretario

e) 2-1 al 13-2-59

Nº 2955 - EDICTO:

Ernesto Saman, Juez del Juzgado Civil y Comercial de Primera Nominación, cita y em plaza por treinta días a herederos y acreedores de Miguel Arias.— Salta, 30 de diciembre de 1958.— Se encuentra habilitada la feria del mes de Enero próximo.

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Secretaria.

e) 31|12|58 al 12|2|59.

Nº 2954 - EDICTO:

Ernesto Saman, Juez interino del Juzgado Civil. Quinta Nominac on cita y cinplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martina Gómez de Farfán o Martina Farfán.--Salta, 26 de diciembre de 1958.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario.

e) 31|12|58 al 12|2|59.

Nº 2947 - SUCESO!:10.

El Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de don Luis Eduardo Maestro, habilitándose la feria de Ene ro de 1959 .- Salta, Diciemdbre 30 de 1958 .-ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 31|12|58 al 12|2|59.

Nº 2015 - SUCESORIO: - Antonio J. Góniez Augier, Juez de Primera Instancia y Quin ta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acree dores de Matilde Pérez de Gallo.- Habilitada feria mes enero próximo para publicación edic-

tos. Salta, Diciembre 29 de 1958. Humberto Alias D'Abate — Secretario Juzg. 1ª inst. C. y C. de 5a. Nominación Dr. Carlos Alberto Posadas — Sgo. del Estero 697 — Teléf. 2936 — Salta.

e) 30|12|58 al 11|2|59.

Nº 2938 - El señor Juez de Primera Instan cia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia, cita por treinta días a here deros y acreedores de don Pedro Romero.-Habilitada la próxima Feria de Enero de 1959 para la publicación de los edictos.

SALTA, Diciembre 17 dc 1958.

cretario.

Dr. Manuel Mogro, Moreno - Secretario · e) 30|12|58 al 11|2 59.

Nº 2934 -- El señor Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial, 5ta. Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Juan Pablo Saravia y Felisa Bavio de Saravia, y cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores, habilitándose para la publicación de edictos la feria judicial. - Salta, diciem-

bre de 1958 .- Humberto Alias D'Abate, Se-

e) 29|12|58 al 10|2|59

Nº 2932 - SUCESORIO: - El Sr. Juez de 1º Instancia 3ª Nominación en lo C. y C. Adolfo D. Torino, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de la sucesión de Silvestre Córdoba.— Habilítase la feria del mes de enero próximo.

Secretaría, 22 de diciembre de 1958. Agustín Escalada Yriondo - Secretario e) 29|12|58 al 10|2|59

Nº 231 -- SUCESORIO: -- El Señor Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de José Di Fonzo (hijo) .- Quedu Habilitada la feria del mes de Enero de 1959 para la publicación de estos edictos.

Salta, Dicienibre 19 de 1958. Humberto Alias D'Abate — Secretario Juzg. 1^a Inst. C. y C. de 5^a Nominación.

e) 29|12|58 al 10|2|59

Nº 2928 - EDICTOS,

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Hilarión Tarcay.— Salta, 11 de Diciembre de 1958 — Habilitase la feria del mes de Enero próximo.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario. e) 24|12|58 al 6|2|59.

Nº 2927 - SUCESORIO.

El Sr. Juez Civil y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acresdores de don Rosa Ildefonso Fernández y María Eduviges González de Fernández — Ha_ bilítase feria.— Salta, Diciembre 11 de 1958. HUMBERTO ALIAS D'ABATE, Secretario. e) 24|12|58 al 6|2|59.

Nº 2918 — Angel J. Vidál, Juez Civil y Co mercial Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Antonia Guzmán.— Habilítase la feria

del mes de Enero. Salta, Diciembre 12 de 1958. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario. e) 23|12|58 al 5|2|59.

Nº 2917 — Adolfo D. Torino, Juez Civil y Comercial Tercera Naminación cita y empla-za por treinta días a herederos y acreedores de Ventura Alejandro Villarreal.— Habilitase feria Enero próximo.

Salta, Diciembre 19 de 1958 AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 23|12|58 al 5|2|59.

Nº 2908 - SUCESORIO: - Antonio J. Gómez Augier. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Francisca Yance de Arroyo .--Habilitada feria judicial próximo mes de encro para publicación edictos.— Salta. diciem-. bre 19 de 1958.

Humberto Alias D'Abate — Secretario — Juzg 1ª Instancia C. y C. de 5ª Nominación

e) 22-12-58 al 4-2-59

Nº 2886 - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores, sucesión Greorio Sánchez hagan valer sus derechos. Se habilita feria. - Salta, 17 de diciembre de 1958. — Dra. Eloísa G. Aguilar, secretaria.

e) 18|12|58 al 2|2|59

Nº 2869 — SUCESORIO.— Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y em plaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Avellaneda ó Mercedes Soria Avellaneda de Rosales, antes de Arias, y de Valentín Arias .-- Salta, diciembre 16 de 1958. Habilitada Feria Enero próximo.

Humberto Alias D'Abate - Secretario Juzg. 1^a Inst. C. y C. de 5^a Nominación

e) 17-12-58 al 30-1-59

Nº 2868 - SUCESORIO - Antonio J. Gómez Augier, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y em plaza por treinta días a heroderos y acreedores de José María Cabezas.- Salta, diciembre 16 de 1958.- Habilitada Feria Enero pró-

Humberto Alias D'Abate - Secretario Juzg. 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nominación e) 17-12-58 al 30-1-59

Nº 2865 — EDICTO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PAS-CUAL LAXI. -Salta, Diciembre 1º de 1958. Habilítase la feria de enero próximo. Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 16-12-58 al 29-1-59

Nº 2861 - EDICTOS: - El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ANDRES TRISTAN A-RIAS.— Salta, primero de Diciembre de 1958. Habilítase la feria del mes de Enero próximo Agustín Escalada Yriondo — Secretario

e) 15-12-58 al 28-1-59

Nº 2860 - SUCESORIO - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., de 4ª Nominación Dr. Angel J. Vidal cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANGEL LOPEZ O ANGEL LOPEZ DEL CURA, bajo apercibimiento de ley.— Salta, Diciembre 11 de 1958 .- Habilítada la feria.

Humberto Alias D'Abate — Secretario Juzg. 1^a Inst. C. y C. 5^a Nominación

e) 15-12-58 al 28-1-59

Nº 2842 — EDICTO SUCESORIO. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 2ª Nominación, cita y emplaza por el término de ley a los herederos y acreedores del señor Mateo Mamani.- Salta. Diciembre de 1958.

Con habilitación de Feria. ANIBAL URRIBARRI, Secretario. e) 12|12 al 27|1|59.

REMATES JUDICIALES

'Nº 3021 -- Por: JOSE ALBERTO CORNE-JO - JUDICIAL - INMUEBLE EN ESTA CIUDAD -- BASE \$ 24.400.-

El día 6 de Febrero de 1959 a las 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Re mataré, con la BASE de Veinticuatro Mil Cua trocientos Pesos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado, en calle Buonos Aires Nº 518 de esta Ciudad, entre las calles San Juan y San Luis.- Mide 7 mts. de frente por 33.10 mts. de fondo. limitando al Norte con propiedades del Dr. Ernesto T. Becker y Sra. Lola Colina de Bridoux y Banco Constructor de Salta; al Este calle Buenos Aires; al Sud pro piedad de Victoriano Artega; de Ulderica Vig noli de Magnenalli y al Oeste con propiedad de Marcelo Romero, según título registrado al folio 381 asiento 326 del libro 8 de Títulos de la Capital.-- Nomenclatura Catastral: Catastro Nº 992, Sección D, Manzana 26, Parcela 2, Valor fiscal \$ 36.600 .- El comprador entregará en el acto del remate, el veinte por cien to del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la Causa.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación C. y C. en Juicio: Ejecutivo - Baldomero M. Viller vs. José M. Cardozo, Expte. Nº 20.309|58". Comisión de arancel a cargo del comprador.-Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.— Habilitada la Feria de Enero de 1959

e) 19|1 al 6|2|59.

Nº 3013 -- Por: ADOLFO A. SYLVESTER - JUDICIAL — INMUEBLE EN CAMPO SAN TO - BASE \$ 4.400.-

El día jueves 5 de Febrero de 1959, a horas 17.30, en Caseros 396 de esta Ciudad, venderé en pública subasta, al CONTADO, y con la BASE de \$ 4.400.— m|n., o sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal, una fracción de terreno ubicada en el pueblo de El Bordo, jurisdicción del partido de Campo San to, Dpto. General Güemes de esta Provincia, con una superficie de 538 mts2. 31 dm2. de acuerdo al plano Nº 236 de la Dirección General de Innuebles, con los siguientes límites: N-E: Prop. de Suc. Arias; Sud: fracción de Angela Palacios; S-O: calle 9 de Julio y N-O: prop. de la Curia Eclesiástica, con título inscripto a folio 323, asiento 1 del libro 9 de Geperal Güenies, catastro Nº 2.212,- Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en juicio Nº 7792 "Ejecutivo -Andrea Celia Miv de Vargas y Luisa Miy de Araiz vs. Cooperativa del Personal del Cemento Portland y Anexos Ltda.— En el acto del remate el comprador abonará el 20 olo de seña y a cuenta de la compra.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos 15 días Boletín Oficial; 12 días "Foro Salteño" y 3 días en "El Intransigente".- Habilitase la feria del mes de Enc

ADOLFO A. SYLVESTER, Martillero Público. e) 16|1 al 5|2|59.

Nº 3002 - Por: JOSE ALBERTO CORNE-JO - JUDICIAL - INMUEBLES EN ESTA CITIDAD.

El día 4 de Febrero de 1959 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169, Ciudad, Re mataré los inmuebles que se mencionan a con tinuación y con las bases que allí se deter-

a) Inmueble ubicado en calle Tucumán Esq. Lerma, designado como lote Nº 1 del plano Nº 1914. Mide 14.50 m. s|calle Tucumán, por 22.07 m. s|calle Lerma y 22 m. s|costado Oeste.-Superficie 313.25 mts.2. Ded. Ochava. Limita: Norte parte lote 3; Este calle Lerma; Sud, calle Tucumán y Oeste lote 2 .- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I) Sección D. Manzana 38b —Catastro 15.718 —Valor Fiscal \$ 20.600. --- BASE \$ 13.733.33.

b) Inmueble ubicado en calle Tucumán, con tíguo al anterior, designado como lote Nº 2 del plano citado.- Mide 9 m. de frente por 22 m. en costado Este y 21.97 m. en costado Oeste. Superficie 197.86 mts.2. — Limita: Nor te parte lote 3; al Este lote 1; Sud calle Tucumán y Oeste lote 11.- Nomenciatura Catas

tral: Circunscripción I) -Sección D. -Man-38b —Catastro 15.719.— Valor fiscal \$ 5.500.— BASE \$ 3.666.66.

c) Inmueble ubicado en calle Tucumán, con tíguo al anterior, designado como lote Nº 11 del plano citado. Mide 8,36 m. de frente por 44.97 en costado Este y 44.95 m. en costado Oeste.— Superficie 375.64 mts.2.— Limita al Norte parte de los fondos del lote 8; Este lote 2 v parte de los fondos de los lotes 3-4 v 5: Sud, calle Tucumán y al Oeste lote 12.-- Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1) -Sección D- Manzana 38b -Catastro 15.720-Valor fiscal \$ 7.500.— BASE \$ 5.000.

Título registrado a folio 253 asiento 1 del libro 125 de R. I. de La Capital.— El compra dor entregará en el acto de remate, el veinte por ciento del precio de venta y a cuen' i del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1, en juicio: "Ejecutivo -Aída Rossi vs. Arcángelo Sacchet, Antonio Jiménez y Juan Esteban Cornejo, l'apte. Nº 1904|58".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— Habilitada la Feria de Enero de

e) 15|1 al 4|2|59.

Nº 2998 - POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL - Finca San Felipe o San Nicolás Ubicada en Chicoana - Base \$ 412.500.-Superficie 164 Hectáreas, 94 areas, 59 mts2.

El 27 de febrero próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: LJE-CUCION HIPOTECARIA CONTRA DON NOR MANDO ZUNIGA, expediente nº 901|56 venderé con la base de cuatrocientos doce mil quinientos pesos la propiedad denominada San Felipe o San Nicolás, ubicada en el Tipal, Departamento de Chicoana, con una superficie de ciento sesenta y cuatro Has. 94 áreas, cincuen ta y nueve metros cuadrados, comprendida den tro de los siguientes límites generales: Norte. propiedad de Ignacio Guanuco y Ambrosia G. de Guanuco, La Isla de Suc. Alberto Colina y Río Pulares; Sud, propiedad de Ignacio Guanuco y Campo Alegre de Natalia y Marcelino Gutiérrez; Este, finca Santa Rita de Luis D'Andrea y Oeste propiedades de Pedro Guanuco v Ambrosia C. de Guanuco, camino de Santa Rosa al Pedregal, Campo Alegre y La Isla.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.- Comisión de arancel a cargo del comprador. Intransigente y Boletín Oficial

e) 14-1 al 26-2.59

Nº 2996 - POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL - INMUEBLE - BASE \$ 42.133.-

El día 3 de febrero de 1959 a las 18 hs. en el escritorio Buenos Aires 12 Ciudad- remataré con la base de \$ 42.133 m|n, equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal. el terreno con casa ubicado en esta ciudad, en la esquina Noroeste de las calles Dean Funes y Rivadavia, bajo el Nº 604 sobre la primera y 390 en la segunda, designado como lote 21 en el plano de subdivisión archivado bajo Nº 55, limitando; al Sud, con calle Rivadavia, sobre la que tiene una extensión de 12 metros al Oeste, calle Deán Funes, sobre la que mide 28 metros ocho centímetros; Este, con lote 20, por donde mide 28 metros y al Norte, en parte con lote 22, por donde mide 11 metros 37 centimetros, todo lo cual hace una superficie de 327 metros con cuatro decimetros2.- El inmueble consta de un salón para negocio, hall 4 piezas, de material de 1º techo tejuelas, pisos de mosaicos, baños de 1ª y 2ª y demás dependencias.— Título folio 240 asiento 2 del libro 136 R. I .- Capital, Nomenclatura Catastral; Partida 6683.— Circunscripción 1ª Sección B.- Manzana 52, B. parcela 14.- En el acto el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del mismo.-- Ordena Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en autos: FINANCIERA S. R. L. vs. Miguel Julio Petanas—Embargo Preventivo. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones Diario El Intransigente.— Los edictos con habalitación de feria.

e) 14-f al 3-2-59

Nº 2991 — POR ADOLFO A. SYLVESTER Judicial — Inmueble con casa en ésta Ciudad Base \$ 28.266.66

El día lunes 2 de Febrero de 1959, a horas 18. en Caseros 396 de ésta Ciudad, venderé en pública subasta, Al Contado, un immeble con casa y con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en esta Ciudad, Pasaje Bedova Nº 166/72, con los límites que dán sus títulos registrados a folio 42, asiento 2 del Libro 197 R. I. de la Capital, Catastro Nº 25228, formado por los lotes "A" según plano Nº 1655 de la Dirección Gral. de Inmuebles, con la BASE de \$ 28.266.66 min. c sean las dos terceras partes de su avaluación fiscal.- En el acto del remate el compra dor abonará el 30olo de seña y a cuenta de la compra.— Comisión de Ley a cargo del compra dor.- Ordena el Señor Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C. en el juicio Nº 37.873 "Ejecución hipotecaria -Ramón Muro Puértolas vs. Victorino Eufemio Sánchez".— Edictos: 15 días en el Boletín Oficial y "El Intransigente".- Se habilita la feria del mes de Enero de 1959.

Adolfo A. Sylvester — Martillero Público e) 13|1 al 2|2|59.

Nº 2983 — Por: MIGUEL A GALLO CASTE-LLANOS — Judicial — Lotes y fracción finca en Rivadavia. — El día 2 de marzo de 1959 a horas 18, en mi escritorio: Sarmiento 548, ciudad, remataré con base equivalente a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, terrenos que son parte integrante de mayor extensión de la finca denominada "Villa Petrona". ubicada en el departamento de Rivadavia de esta provincia, de propiedad de don Miguel Bisbal, a saber:

Lotes 22, 23 y 24, Cat. 1774. 1775 y 1776, respectivamente, todos de la fracción 82 del plano N° 27, con superficie de 19 Has. 9998 mts.2 cada uno. — BASE \$ 133,32 m/n cada lote.

Fracción "C", Cat. 1788 del plano 28, con su perficie de 12 hectáreas 6.692 mts2. — Basc \$ \$6.66 mln.

Títulos registrados a folio 54, As.6 y folio 213 de los libros 1 y 4 de R. I. de Rivadavia. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ta. No minación en juicio: "JUNCOSA, Francisco En rique vs. BISBAL, Miguel - Ejecutivo". En el acto el 20% de seña a cuenta de la compra. Conisión de arancel a cargo del comprador. Publicación edictos 30 días en BC. OFICIAL y "El Intransigente" con habilitación ferla mes de enero.

e) 12|1 al 24|2|59

Nº 2981 — Por: CARLCS VERDUZCO -- JU DICIAL — VARIOS INMUEBLES EN ESTA — BASE \$ 155.000.—

El día 6 de Febrero de 1959 a las 18 horas en mi escritorio de calle Buenos Aires Nº 72 de esta ciudad, por orden del Señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio "Chagra Pascual, vs Jiménez Antonio; Ejecución Hipotecaria, Expediente Nº 20341;53", remataré con BASE de Ciento cin-cuenta y cinco mil pesos moneda nacional los siguientes inmuebles: Terreno con casa en esta ciudad, ubicado en calle Tucumán Nº 336, señalado como lote Nº 13 y con las siguiente nomenclatura catastral: departamento de la Capital, circunscripción Nº 1, Sección D, Man zana N° 38-b-, parcela N° 10 y Partida N° 15.723; Terreno con edificación contiguo al an terior con frente calle Tucumán, plano 1.914, lote Nº 12, circunscripción Primera. Secci a D. igual manzana, Parcela 9 y partida 15.92); Terreno con edificación configua al anterior con frente calle Tucumán que en plano referi do se individualiza como lote Nº 11, circunscrip ción primera, Sección y manzana referidas,

parcela 8. Partida 15.720; Terreno contiguo al anterior, sobre calle Tucumán, lote Nº 2. Parcela Nº 7 de igual circunscripción. Manzana, Sección y departamento, Partida Nº 15.719.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la causa. Comisión de arancel a cargo del comprador.

AGUSTIN ESCALADA VAIONDO, Secretario.
e) 9 al 29|1|59.

NV 2977 — For ARTURO SALVATHERITA--JUDICIAL.

El día 14 de febrer de 1959 a las 13 horas en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de Diez mil pests moneda nacional la mitad indivisa de la finca denominada "Santa Rosa" ubicada en el par tido de Acosta, jurisdicción del departamento de Guachipas, que la forman dos fracciones adjudicadas a la hijuela de Costas, en la Sucesión de Cleta Flores de Apaza.- La prime ra fracción, tiene una extensión de 800 metros de frente por media legua de fondo de ponien te a naciente, y con los límites que le dá su título inscripto a folio 160 aniento 165 libro D del citado departamento.-- La segunda tracción, es la parte Norte, constando con una en tensión de media legua de frente por una legua de fondo de naciente a remente ó seun 5.000 metros más o menos, cos los límites cegistrados a folio 367 asiento 516 libro C., Gua chipas.— Nomenclatura Catastral; Partides 445 v 365.- En el acto el compranor abonará el 40 olo como seña y a cuenta del precio. Ordena Señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en autos: "Su cesorio de Cleta Flores de Apaza. Expte. Nº 36658|57.- Comisión a cargo del comprador.--Edictos por 30 días en Boletín Oficial y El Tribuno.-- Con habilitación de teria los edic-

e) 9|1 al 23|2|59.

Nº 2971 POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE EN ORAN BASE \$ 141.311.11

El día 19 de febrero de 1959, a las 18 bs. en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 141.311.11 📆 o sean las dos terceras partes de la tercera parte indivisa de su valuación fiscal, la tercera parte indivisa de la finca denominada "Em barcación" ó "Pichanal", ubicada en el Partido Río Colorado, departamento de Orán, que le corresponde al ejecutado en condominio con otros, con la extensión y límites inscriptos a folio 419 y 432, asientos 411 y 429 del libro 16 de títulos generales. - Nomencialura Catas tral.- Partida 1829.- En el acto el comprador abonará el 20% como seña y a cuenta del mismo.-- Ordena el Sr. Juez de Primera Antonio Florencio Fajre vs. Antonio M. Ro-Instancia Cuarta Nom. en lo C. y C. en autos; bles.- Ejecutivo.- Expte. 22566;58.- Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 30 cas en Boletín Oficial y El Intransigente.— Los edictos con habilitación de feria.

e) 7|1 al 19|2|59.

 N° 2957 POR ARTURO SALVATIERRA Judicial - Finca en Orán - Base \$ 1.532.000.—

El día 17 de Febrero de 1959 a las 18 hs. en el escritorio Buenos Aires 12 - Ciudad, remataré con la base de \$ 1.532.000.- m|n|. equivalen tes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, la finca denominada Paso de la Candela ria" 6 "Puesto del Medio", ubicada en el depar tamento de Oran, sobre el río Colorado, tenion do según su título de extensión, una legua de frente al Norte, igual a 5 kilómetros sobre cl citado río, por dos leguas de fondo al Sud; limitando; Norte, el río Colorado, Sad, terrencs que fueron de Antolin, hoy de Servati, y 12. Estancia del Cadillar, de D. Francisco Terrones; Naciente, la Estancia Hospital, hoy de Andrés Caprini y al Poniente, estancia de Julio Bracamonte, y según deslinde, mensura y amojonamiento, la finca tiene una superfi

cie de 3.860 hectáreas, 4684 metros con 19 decímetros2. y los siguientes límites; Norte, Río Colorado; Este, la finca Hospital, de Andrés v Caprini; Sud, la finca Saladillo del Sr. Flores y Oeste, la estancia de Julio Bracamonte y el río San Francisco.— Título; folio 146, asiento 13 del libro 19 R. I. Orán.— Nomenclatura Ca tastral- Partida 503.- En el acto el comprador abonará el 20010 como seña y a cuenta del mismo.- Ordena el Sr. Juez de Primera Instan cia Cuarta Nominación en lo C. y C. en autos; Lauando Hnos. vs. Sucesión Manuel Flores-Ejecutivo. - Expte. 20884|56 - Comisión de aran cel a cargo del comprador- Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones Diario El Intransigente .-- Los edictos con habilitación de feria.

e) 2|1 al 13|2|50.

Nº 2958 POR ARTURO SALVATIERRA Judicial - Finca en Orán - Base \$ 1.532.000.—

El día 17 de Febrero de 1959 a las 18 y 30 hs. en el escritorio Buenos Aires 12-Ciudad remataré con la Base de \$ 1.532.000 .- mm. equivalente a las dos terceras partes de su va luación fiscal, la finca denominada "Paso de la Candelaria" ó "Puesto del Medio", ubicada en el departamento de Orán, sobre el río Colorado, tenier do según su título de extensión, un: lequa de frente al Norte, igual a 5 kilómetros sobre el citado río, por 2 leguas de fondo al Sud, limitando; Norte, el río Colorado, Sud, terrenos e le fueron de Antolín, hoy de Servati, y la Estancia del Cadillar, de D. Francisco Terrone . Naciente, la Estancia Hospital, hoy de Andrés Caprini y al Poniente, estancia de Julio Bracamonte, y según deslinde, mensura v amojonamiento, la finca tiene una superficie de 3.860 hectáreas, 4684 metros con 19 decímetros2. y los siguientes límites; Norte, Río Col rado; Este, la finca Hospital, de Andrés Caprini; Sud, la finca Saladillo del Sr. Flores y Oeste, la estancia de Julio Bracamonte y el Río San crancisco.— Título; folio 146 asiento 13 del libro 19 R. I. Orán.— Nomenclatura Ca iastral; Partida 503 .- En el acto el comprador abonará el 200/o como seña y a cuenta dei mis mo.- Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en autos: Lauandos Hnos. vs. Suc. Manuel Flores Ejecuti, vo.- Expte. 20883156.- Comisión de arancol a cargo del comprador. —Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publica ciones en Diario El Intransigente.

e) 2|1 al 13|2|59.

'N° 2951 — Por MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — VARIAS FRACCIONES DE TIE RRA EN CHICOANA — BASE \$ 18.138.22.

El 16 de febrero de 1959 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio Embargo Preventivo Banco Provincial de Salta vs. Juana Rosa Gutiérrez, venderé con la base de diez y ocho mil ciento treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal varias fracciones de tierra ubicadas en Chicoana, con la extensión y límites según títulos inscriptos a los folios 181, 187, 193, 199, 205 y 211, Libro 3 Chicoana, conocida por "Santa Ro y según escritura Nº 102, fecha 11 de jnlio de 1946 del Escribano Abelardo Gallo.- En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.- Comisión de arancel a cargo del comprador .-- Foro Salteño y Boletín Oficial, Tribuno cinco publicaciones.

e) 31|12|58 al 12|2|59.

Nº 2950 — Por MARTIN LEGUIZAMON --JUDICIAL — FRACCION DE LA FINCA LA QUINTA DE RIO DE LOS GALLOS.— UASE \$ 22.733.32.

El 17 de febrero de 1959 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del sueor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Raúl T. Lezcano, ven-

deré con la BASE de Veintidos Mil-Setecientos Treinta y Tres Pesos o sea las dos terceras la finca denominada La Quinta del Río de Los Gallos, ubicada en el Partido de Río Seco. De partamento de Anta -- Catastro 748 con una extensión, según títulos, de catorce cuadras de naciente a poniente y con los límites que le acuerdan los mismos inscriptos al folio 82 asiento 3, Libro 1 de Anta, Escritura 244 de fecha Agosto 12 de 1954 ante el Escribano Martín J. Orozco: Norte, arroyo Seco; Este, Ban da de San Francisco; Sud, Río de los Gallos; Oeste finca Quinta del Río de los Gallos o Ga llegos.— En el acto del remate veinte por cien to del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.-Intransigente y Boletín Oficial, días hábiles. e) 31|12|58 al 12|2|59.

Nº 2939 — POR ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble en Tartagal — Base \$ 130.000 min.

El día lunes 2 de marzo de 1959, a las 17 horas en mi escritorio de la calle B. Mitre Nº 447 ,ciudad, venderé en subasta pública y al mejor postor con la base de Ciento treinta mil pesos moneda nacional (\$ 130.000 m|n), el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adhe rido al suelo, ubicado en la ciudad de Tartagal, zona de seguridad— Depto. de San Martín, e individualizado como sigue: Medidas: 24,80 mts. s|calle Bolivia; 25 mts. de contrafrente; 60,15 mts. en el costado Este y 60,10 mts., cos tado Oeste, que hacen una superficie total de 1.497,99 metros cuadrados, dentro de los siguientes límites; al N. con la calle Bolivia; al Sud con lote No 2; al E. los lotes 5 y 8 y al O. lote Nº 3. Nomenclatura Catastral: Manz. 46, Parcela 12, Partida Nº 2798. Titulos: registrados al folio 478 ,asiento 3 del libro 13 de R. I. Orán. Publicación edictos por treinta días Boletín Oficial y diario "El Intransigente, con habilitación de feria mes de crero 1959. Seña de práctica. Comisión a cargo del comprador. Juicio: "Ejecutivo, Corona A. c|Jentsch G. Expte. Nº 25.696|57". Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial, 2ª Nominación. Informes: B. Mitre Nº 447, T. 5658, Salta.

Salta, diciembre 29 de 1958. e) 30|12|58 al 11|2|59

Nº 2856 — POR: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — INMUEBLE EN TARTAGAL.. BASE \$ 45.700.-

El Día 2 de Febrero de 1959 a las 18.- ho-

ras, en mi escritorio Dean Fuffes 169-Salta, REMATARE, con la BASE DE CUARENTA partes de la avaluación fiscal una fracción de Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS MO-NEDA NAČIONAL, el inmueble ubicado en calle Paraguay Esquina Sarriiento de la Ciudad de Tartagal, departamento San Martín de ésta Provincia e individualizado como lote nº 1 de la manzana nº 52 del plano nº 40 de Tartagal, el que tiene una superficie de 970.09 mts. 2., limitando al Norte parte del lote 3 y lote 2; al Este lote 16: al Sud calle Paraguay y al Oeste calle Sarmiento y parte lote 2, según título registrado al folio 185 asiento 1 del libro 5 de R. I. de San Martín .- Nomenclatura Catastral: Partida N- 2883- Parcela 8- Man zana 52- Valor Fiscal: \$ 45.700 .- El comprudor entregará en acto de la subasta el veinte por ciento dei precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remate por el Sr. Juez de la cuasa .- Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo - LUIS ZIEGLER VS. ADRIAN ALZA-GA, Expte. Nº 36.885|57" .- Comisión de arancel a cargo del comprador. - Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.- Habilitada la Feria de Enero de 1959.

e) 15-12-58 al 28-1-59

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE NEGUCIOS

3037 - Transferencia de Negocio

A los efectos legales, y de conformidad a lo establecido en el Art. 2º de la Ley 11867, se hace saber a los interesados que el señor Luis ERALDO FORNARI transfiere a favor de la señora Ive Gladys Emilia Fornari de Lomba todo lo que constituye el fondo de comercio de "Casá MARTITA" —Zapatería, Mercería y artículos afines— ubicado en la calle San Mar tín Nº 1833 de esta ciudad, haciéndese cargo del activo y pasivo la señora Fornari de Lomha. --- Para oposiciones, dirigirse a San Martín 1833 o España 339. - Salta enero 26 de 1959 - Publicar durante 5 días en el Boletín Oficial y en un diario local. -

e) 27|1 al 2|2|59

DISOLUCION DE SOCIEDAD

- A los efectos legales correspondientes se hace saber que por escritura pública de fecha 4 de noviembre de 1958, autorizada por el Escribano que suscribe se ha disuelto la Sociedad que giraba en esta plaza ba jo la razón social "LAS-QUIP" Sociedad de Responsabilidad Limitada, formada por los se fores Alberto Lastero y Pascual Quipildor, ha biéndose hecho cargo del activo y el pasivo el señor Alberto Lastero.

Salta, Enero 20 de 1959. PRANCISCO CABRERA, Escribano.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 21 al 27[1]59.

SECCION AVISOS

asambleas

N 3035

CENTRO DE ESTUDIANTES COMERCIALES "Dr. HIPOLITO YRIGOYEN"

Convócase a los señores asociados a Asam blea General Ordinaria, para el día Primero de Febrero a horas 10, en calle General Gücmes 218, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º. - Lectura del Acta Anterior.

2º.-- Memoria, Balance General é Informe del Organo de Fiscalización.

— Elección de autoridades.

SALTA, Enero de 1959. Julián Zapana Secretario

Amado Saba Presidenta e) 23 1 59.

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLE-TIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los aviscs debe ser controlada por los interesados a fín de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR

TALLERES GRAFICOS CARCEL PENITENCIARIA SALTA

JUNTA DE ACCION DIRECTA PARA LA REGULACION DE PRECIOS Y ABASTECIMIENTOS

BALANCE DE SUMAS Y SALDOS

al 31 de Diciembre de 1958

AJUSTADO

| | . Su | MAS | SAL | SALDOS | | | |
|--------------------------------------|---------------|---------------|--------------|--------------|--------------|---------------------------------------|--|
| CUENTAS | DEBE | HABER | DEUDOR | ACREEDOR | OBSER | VACIONES | |
| Fondos Ley 3270 | Ī | 2.000.000.— | 1 1 | 2.000.000.— | 1 | · · · · · · · · · · · · · · · · · · · | |
| Banco Prov. de Salta | 5.146.912.39 | 4.150.191.62 | 996.720.77 | | | | |
| Ganado Vacuno | 2.740.815.17 | 58.083.57 | 2.682.731.60 | | | | |
| Pastaje | 11.361.60 | 300.— | 11.064.60 | • | } | | |
| Venta de Ganado en Pie | | 57.034.10 | ! | 57.034.10 | Ī | | |
| Ganado Faenado | | 2.526.298.31 | | 2.526.298.31 | 1 | | |
| Caja | 8.039.830.73 | 7.971.337.95 | 68.492.78 | | - 1 | | |
| Fletes y Acarreos | 184.612.35 | 1.075 | 183.567.35 | | | | |
| Compradores | 364.771.10 | 340.771.10 | 24.000 | | İ | | |
| Gastos Generales | 60.728.57 | | 60.728 57 | | } | | |
| Impuestos Municipales | 142.423.95 | | 142.423.95 | | | | |
| Gastón Etcheverry Cta. Cte. | 601.311.80 | 401.311.80 | 200.000 | | | | |
| Silvio Berguesio Cta. Cte. | 7.200 | 7.200 | | • | | | |
| Combustibles y Lubricantes | 3.777.80 | · | 3.777.80 | | } | | |
| Banco Prov. Salta—Adelanto Cta. Cte | 300.000.— | 300.000 | 1 | | 1 | | |
| Ganado Ovino | 334.440 | 187.549.40 | 146.890.60 | • | Exist. | 7.800. | |
| Anibal Lee Cia. Cte. | 186.143 | 186.143 | | | EJAKAD C. | | |
| Comisiones | 23.891.06 | 20072101 | 23.801.06 | | İ | | |
| Cooper. 8 de abril Cta. Cte. | 1.274.028.31 | 974.028.31 | 300.000 | | | | |
| José Tornero Cta. Cte. | 156.601.80 | 156.601.80 | | | | | |
| Sueldos y Jornales | 96.629.58 | 31.741.40 | 64.888.18 | | | | |
| Gastos Pendientes de Pago | 31.741.40 | 31.741.40 | | | ļ | | |
| Ovinos Faenados | | 262.147 | | 262.147 | 1 | | |
| Caja Chica | 49.162.80 | 42.406.20 | 6.756.60 | | 1 | | |
| Grasa Ovinos | 220.80 | 3.744.— | 1 | 3.523.20 | 1 | | |
| Cueros Vacunos | 72.157 | 406.400.16 | | 334.243.16 | Exist. | 10.530. | |
| Cueros Ovinos | 1.945.45 | 14.268.— | | 12.322.55 | in in in it. | 10,000. | |
| Viáticos y Movilidad | 12.662.50 | 11120 | 12.662.50 | 12.022.00 | | | |
| Carlos Amat — Cta. Cte. | 75.036, | 75.036.— | 12.002.00 | | - | | |
| Industrialización Menudencias | 38 | 10.000 | 38: | | } . | | |
| Exanor S. R. L. Cta. Cte. | 232.605.30 | 150.506.90 | 82.098.40 | | | | |
| Est. Frig. Quebr. del Toro Cta. Cte. | 10.005.80 | 4.232.60 | 5.772.20 | | | | |
| Coop. 8 de abril Cta. Frutas | 160.000.— | 108.952.55 | 51.046.45 | | 1 | | |
| Bananas | 22.104.— | 23.974.25 | 51.040.30 | 1.870.25 | Exist. | 11,250 | |
| Ananás | 78.834 | 55.795.50 | 23.038.50 | 1.010.25 | Exist. | 2.250 | |
| Pollos | 33.312 | 20.174.05 | 13.137.95 | • | Exist. | 503.7 | |
| Lechones | 11.475.— | 15.190.— | 10.101.00 | 3.715.— | EVIST. | 505. | |
| Cabritos | 61.275 | 8.869.50 | 52.405.50 | 3.713.— | | | |
| Municipalidad de Embarcación | 3.507 | 0.000.00 | 3.507 | - | | | |
| Robustiano Saravia Cta. Cte. | 50.000 | | 50.000 | • | | | |
| Secundino Clérico | 20.000 | ! | 20.000.— | | | • | |
| Junta Nacional de Carnes | 20.000 | 7.622.79 | 20.000.— | 7.622.79 | | | |
| Grasa Vacunos | 4.012.80 | 24.786.80 | | 20.774.— | 1 | | |
| TOTALES | 20.605.517.06 | 20.605.517.06 | 5,229,550.36 | 5,229,550,36 | | | |

GUSTAVO E. WIERNA Contador Público Nacional Contador Fiscal General Auditor

FERNANDO SANCHEZ Tenedor de Libros